

SESIÓN NÚMERO ONCE.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ LÓPEZ OCHOA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS DAVID RODRÍGUEZ BRIZUELA Y BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Bienvenidos todas la personas que nos acompañan el día de ahora. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el siguiente orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número once, correspondiente al Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día 23 de noviembre del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre del presente año; **VI.-** Asuntos Generales. **VII.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria, **VIII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente..

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el orden del día que fue propuesto. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad el orden del día que fue propuesto. .

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina;. Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Días Mendoza;; Dip. Adolfo Núñez González. Procedo a pasar lista de asistencia de la directiva: Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, el Diputado José López Ochoa. Le informo Diputados y Diputadas que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de la sesión. En virtud de que existe el quórum legal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de noviembre del año 2006, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. Muchas gracias. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día 23 de noviembre del presente año.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez de la Quincuagésima Quinta Legislatura. DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Gracias. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. . Solicito a la Secretaría recabe reciba la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída, con las modificaciones propuestas.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señoras y señoras Diputadas en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad el acta que fue leída.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. En cumplimiento a su instrucción Diputado Presidente, doy lectura a la síntesis de comunicaciones. **SÍNTESIS DE COMUNICACIONES**

Oficio número 404/2006 de fecha 23 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del presente año.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/01074 F/06 de fecha 21 de noviembre del año en curso, enviado por la Septuagésima Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual comunican la aprobación de un Acuerdo en el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos, realicen las acciones necesarias a fin de eficientar el manejo de los recursos del fideicomiso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-1010/06 de fecha 23 de noviembre del presente año, suscrito por la C. Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite Iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Hilda Noemí Carmona Villalobos y Víctor Virgen Avalos, así como pensión por años de servicio a favor del C. Antonio Andrade Negrete y pensión por viudez a favor de la señora Rita Carrasco García Vda. de Gutiérrez.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 7109/2006 de fecha 21 de noviembre del año actual, suscrito por el C. Lic. José Guillermo Ruelas Ocampo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos de dicho Tribunal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se da cuenta de un escrito de fecha 9 de noviembre del año en curso, a través del cual protestan en contra de la aprobación de la Ley de Convivencia por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que entrará en vigor el día 9

de marzo de 2007 y solicitan de los Congresos de los Estados de la República que no se apruebe una Ley de ese tipo.

Circular número 44/06 de fecha 24 de octubre del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua, a través de la cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo, en el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que por conducto de los puntos de inspección fitosanitarios a su cargo, de cumplimiento a la ley y fomento las medidas de control sanitario en el transporte de material agropecuario a través de los programas de difusión y apoyo.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 28 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de México, a través del cual comunican que fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 43/06 de fecha 19 de octubre del año en curso, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante la cual comunican la aprobación de un Acuerdo, en el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que se cree un nuevo capítulo en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que regule la planeación y la soberanía de la agricultura en el campo Mexicano.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número HC/OM/0174/2006 de fecha 14 de noviembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco, a través de la cual comunican que con esta fecha se designó como nuevo Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática al Diputado Carlos Mario Ocampo Cano, así como integrante de la Junta de Coordinación Política.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 15 de fecha 22 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual informan que con esta fecha abrió y clausuró su Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Se da cuenta del oficio número 014/2006 de fecha 28 de noviembre del presente año, suscrito por el Diputado José López Ochoa, Presidente de la Comisión de Educación Cultura y Deportes a través del cual remite el programa de trabajo de dicha comisión correspondiente al Primer año Legislativo.

Oficio de fecha 7 de noviembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tlaxcala, a través del cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo, en el que se someten a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa por al que se adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General de Educación.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de recibido con fecha 29 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. René Flameng Kuylen, Presidente de la Asociación de Propietarios de autos clásicos y deportivos de Colima, A. C., mediante el cual solicita se promueva la aprobación de un Decreto por el cual se exente a los dueños de automóviles portadores de placas de "Auto Antiguo" del pago de la contribución llamada comúnmente "Calcomanía Fiscal".- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se da cuenta del oficio de fecha 28 de noviembre del presente año, suscrito por el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y Protección Civil a través del cual remite el programa de trabajo de dicha comisión correspondiente al Primer año Legislativo.

Se da cuenta del Programa de Trabajo suscrito por los Diputados J. Francisco Anzar Herrera, Luis Gaitán Cabrera y Reené Díaz Mendoza, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 29 de noviembre del presente año, correspondiente al Primer Año Legislativo.

Se da cuenta de los oficios números 22/2006 y 013/2006 de fecha 28 y 29 de noviembre del presente año, suscritos por los CC. Diputados Roberto Chapula de la Mora y Gonzalo Sánchez Prado, Presidentes de las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia Social y Protección a la Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad a través de los cuales remiten los programas de trabajo de dichas comisiones, correspondientes al Primer Año Legislativo.

Se da cuenta del Programa de Trabajo suscrito por los Diputados José Fermín Santana, Roberto Chapula de la Mora, Imelda Lino Peregrina, Adolfo Núñez González y Fernando Ramírez González, integrantes de la Comisión de Responsabilidades, recibido con fecha 29 de noviembre del presente año, correspondiente al Primer Año Legislativo.

Se da cuenta del oficio de fecha 29 de noviembre del año en curso, suscrito por el Diputado Arturo García Arías, Presidente de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes mediante el cual remite el programa de trabajo de dicha Comisión, correspondiente al Primer Año Legislativo.

Se da cuenta del programa de trabajo suscrito por los Diputados Reené Díaz Mendoza, Adolfo Núñez González y Luis Gaítan Cabrera, integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos Obras Públicas, Protección y Mejoramiento Ambiental, recibido con fecha 29 de noviembre del presente año, correspondiente al Primer Año Legislativo.

Se da cuenta del oficio de fecha 29 de los corrientes, suscrito por el C. Dip. David Rodríguez Brizuela, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, mediante el cual remite el Programa de Trabajo de dicha Comisión, correspondiente al Primer Año Legislativo.

Se da cuenta del Programa de Trabajo de la Comisión de Planeación, Turismo y Fomento Económico, suscrito por los CC. Diputados Aurora Espíndola Escareño, Flavio Castillo Palomino y Jorge Octavio Iñiguez Larios, integrantes de la misma, mismo que se llevara a cabo durante el Primer Año Legislativo.

Oficio número184/06 de fecha 29 de noviembre del año actual, suscrito por el C. Lic. Joel Muñoz Toscano, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del presente año.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se da cuenta del Programa de Trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, suscrito por los CC. Diputados José de Jesús Plascencia Herrera, Pedro Peralta Rivas y Francisco Anzar Herrera, integrantes de la misma, mismo que se llevara a cabo durante el Primer Año Legislativo. Colima, Col., noviembre 30 de 2006. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída?. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora. (declina). De conformidad al siguiente punto del orden del día..... discúlpame compañero. Tiene la palabra el Diputado Adolfo. (declina). De conformidad al siguiente punto del orden del día y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 28 de su Reglamento, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre del presente año, para tal efecto instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los

Diputados Secretarios pasen lista a los Diputados, a fin de que en ese orden pasen a depositar sus cédulas en el ánfora colocada en este presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. De acuerdo a su instrucción procedo a pasar lista de asistencia. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. David Rodríguez Brizuela Dip. Imelda Lino Peregrina;. Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Días Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar. A continuación procederemos a la votación de la Mesa Directiva. Diputada Brenda, el de la voz, Diputado José López Ochoa.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el computo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Le informo a usted Diputado Presidente que se recibieron 14 votos a favor del Diputado Luís Gaitán Cabrera, 10 votos a favor del Diputado Fernando Ramírez González y un voto a favor del Diputado Roberto Chapula de la Mora, para ocupar el cargo de Presidente de la Mesa Directiva. Así también le informo que fueron 14 votos a favor del Diputado Arturo García Arías, para ocupar el cargo de Vicepresidente, así como 10 votos a favor del Diputado Pedro Peralta Rivas y un voto para Jorge Luís Preciado Rodríguez, para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Directiva.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada por 14 votos la elección del Diputado Luís Gaitán Cabrera, como Presidente y por 14 votos a la elección del Diputado Arturo García Arias, como Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre del presente año, dentro del Primer Período Ordinario correspondiente del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, por haber obtenido mayoría de sufragios. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presente. Roberto Chapula de la Mora Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y con fundamento en lo previsto por el artículo 22 fracción I y 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 88 en sus párrafos segundo y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado humanista, social y democrático de nuestro Estado de derecho, es una forma de gobierno para todos que legitima, perfecciona y garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el desarrollo político, social, económico y cultural de la comunidad colimense.

Que en los meses de abril y noviembre del 2004, marzo y julio del 2005, la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura Federal, a través de la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo, presentó la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que propone ampliar las responsabilidades públicas de los gobiernos municipales vía de la reelección, dejando a las Legislaturas locales la responsabilidad de que definieran su aplicación conforme a las características y conveniencias locales y regionales.

El Municipio implica, por llamarlo de algún modo, una descentralización política que organiza una unidad autónoma hasta cierto límite y en atención a ciertas necesidades, bajo un régimen jurídico especial que comprende: la población aglutinada en familias, una porción determinada del territorio nacional, y también determinadas necesidades colectivas relacionadas con el gobierno de la ciudad y con la exclusión con lo que corresponde a otras entes. Explicando al Municipio a partir de su inclusión en los textos normativos como la tercer instancia de Poder, a la que el ordenamiento legal le otorga un conjunto de facultades a ejercer.

Que el Municipio como tercer orden de gobierno, es el nivel primario de la organización estatal y es el más cercano a la ciudadanía. Por ello, es calificado actualmente como el órgano de Poder con el cual los ciudadanos tienen

su primer acercamiento, a través de la autoridad municipal en pro de la resolución a todos los problemas y a los servicios públicos que la comunidad requiere.

En esta perspectiva de entrada hacia el siglo XXI, la reforma en el ámbito municipal en México, fundamenta sus propuestas en las necesidades contemporáneas hacia la misma institución gubernamental municipal, en la consolidación de la democracia representativa y en la concepción de lo local, como nuevo eje de desarrollo nacional y teniendo una visión más amplia en la reforma del Estado.

Desde este parámetro, la reforma municipal compañeros Diputados, no es un proceso de dimensión únicamente nacional, sino local, que presenta no sólo un impacto ilimitado; sino que también implica un amplio proceso de transformación en nuestra entidad federativa, que avanza en la dirección del perfeccionamiento de nuestra democracia en un entorno más concreto para los ciudadanos; que promueve la descentralización de la vida pública, y modifica el conjunto de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano. Con estas características, la reforma a la ampliación del periodo gubernamental en el municipio, significa fortalecer los ejes y las dinámicas de los ediles que cumplen cabalmente con sus tareas públicas en beneficio de la colectividad general.

Entonces, la inmediata y profunda transición que se suscita al interior de los Ayuntamientos y el relevo en las autoridades municipales, junto con el período gubernamental relativamente breve de tres años, se encuentra actualmente en tensión, ya que las segundas restringen a la primera, imponiéndole elevados costos a la sociedad en el municipio y con ello coarta la evolución y programas encaminados de las actuales administraciones municipales en beneficio de la comunidad.

Actualmente el período de gobierno de los Ayuntamientos en nuestro país es de tres años, a pesar de que dicha disposición no aparece plasmada en la Constitución Federal, sino en las Constituciones Estatales y las leyes reglamentarias, los Congresos Locales tienen la facultad Constitucional de decidir el período de los Ayuntamientos, sin que se requiera de una reforma federal al artículo 115. Prueba de esto es que desde el año de 1917 a la fecha, las entidades federativas han venido modificando el período gubernamental de sus Ayuntamientos.

Como antecedentes se tiene que en el gobierno federal de Ernesto Zedillo, dentro del Programa para un nuevo Federalismo 1995-2000, se manifestó en ese momento por parte del Gobierno de la República, la conveniencia de revisar las ventajas de ampliación del período constitucional de los Ayuntamientos, a partir de sus implicaciones en relación con la elaboración, instrumentación, alcance y continuidad en las políticas públicas municipales. Con ello mi Partido el Revolucionario Institucional, en un documento elaborado por la Comisión

Nacional de Asuntos Municipales en el año de 1996; se pronunció por ampliar el período de gobierno municipal a cuatro años, con el fin de ampliar las oportunidades de consolidación de los programas y proyectos en el ámbito municipal.

En ese mismo sexenio, el Partido de la Revolución Democrática a través de su Secretaría de Asuntos Municipales, reivindicó la posibilidad de poder ampliar el período constitucional de los Ayuntamientos del país, pero sin definir a cuantos años.

Con los años y en algunos Estados de la República se ha venido ampliando el período gubernamental de los Ayuntamientos a 4 años, como lo ostenta en la actualidad el Estado de Coahuila de Zaragoza dentro de su constitución particular en el artículo 158- K, fracción III y como también, lo ha plasmado el Decreto emitido por la LXII Legislatura del Estado de Chiapas, al haber aprobado noventa y ocho Ayuntamientos la reforma Constitucional Local, en la ampliación del período gubernamental a 4 años, donde los miembros actuales de estas noventa y ocho alcaldías en Chiapas, concluirán su encargo constitucional el 31 de diciembre de 2008; en tanto que los funcionarios municipales que tomen posesión el día primero de enero del año 2009, durarán cuatro años en el cargo concluyendo su período en la administración municipal el 31 de diciembre del 2012.

La Iniciativa de Reforma con Proyecto de Decreto al artículo 88 de la Constitución Particular del Estado que se presenta el día de hoy, tiene como objeto ampliar el período gubernamental municipal a cuatro años, en lugar de tres, por considerarlo benéfico para la ciudadanía colimense, ya que garantizaría el trabajo y la eficacia de los gobiernos municipalistas a partir de un tiempo de gestión suficiente y amplio, dándose con ello la estabilidad, el profesionalismo y la atención debida hacia el ciudadano en las políticas públicas municipales.

Así mismo, al ampliar el período gubernamental de los Ayuntamientos a cuatro años se ofrece la continuidad en las acciones gubernamentales bajo los esquemas de la planeación. Es decir, no se desfasa, ni rebasan las acciones y estrategias de la planeación municipal con las del Estado o de la Federación; por el contrario, se refuerzan, es el tiempo adecuado para concretar y ejecutar a largo plazo, los trabajos de las administraciones municipales; así mismo, ofrece la garantía a la comunidad de los servicios públicos y de las funciones y obligaciones mismas de los Ayuntamientos siendo continuos, regulares y permanentes de toda administración municipal adecuada.

La finalidad de ampliar el período municipal de los Ayuntamientos, es la alternativa complementaria para la continuidad de los trabajos en el ámbito municipal, y no de

coartarlos cada tres años en que toma posesión otra administración, ya que ésta reforma, ha surgido a partir de diversos foros académicos y de ciudadanos que pertenecen a organismos diferentes de la sociedad civil en el ámbito nacional, donde se ha llegado a la conclusión que tres años de gestión municipal son insuficientes para diseñar una planeación adecuada y justa a la realidad municipal, así como, para poder ejecutar y evaluar de forma eficiente y eficaz el quehacer de los gobiernos municipales, ya que mientras estos adquieren experiencia en un plazo relativamente corto, paralelamente llega el momento de dejar el cargo a los nuevos funcionarios que son designados por el Ayuntamiento entrante. No dejando de lado, que con la ampliación del período a cuatro años, se fortalece y se apremia la experiencia que ofrece el desarrollo diario de una tarea de los funcionarios al interior de los Ayuntamientos, de tal suerte que los servidores públicos de una administración municipal adquieren experiencia coadyuvando con esto al servicio profesional de carrera municipal.

En el caso de ser aprobada la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 88 de la Constitución Política del Estado que se presenta a esta Soberanía el día de hoy, para su análisis, estudio y aprobación en su caso, consiguientemente se procederá a reformar la Ley del Municipio Libre y el Código Electoral del Estado concerniente a la ampliación de los períodos de las administraciones municipales en el Estado.

Por lo antes expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO
QUE REFORMA EL ARTICULO 88 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA EN SUS PARRAFOS SEGUNDO Y CUARTO

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:

“Artículo 88.-

Los Ayuntamientos deberán instalarse en todo el Estado el día 15 de octubre del año de su elección. Sus integrantes durarán en su cargo cuatro años.

.....

Las Comisarías, juntas y delegaciones, en su caso, serán autoridades auxiliares municipales, sus integrantes serán electos mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos residentes en la localidad, de conformidad con las bases y procedimientos que aprueben para tal efecto cada uno de los ayuntamientos. Asegurando y garantizando así la participación ciudadana y vecinal. Las autoridades auxiliares municipales, durarán en su encargo cuatro años y su elección será en los primeros 60 días después de la toma de posesión del H. Ayuntamiento respectivo“.

Artículos Transitorios:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Estado de Colima”.

ARTICULO SEGUNDO.- De ser aprobada la presente Iniciativa deberá elaborarse la Minuta correspondiente, para que se le de el trámite establecido en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

A t e n t a m e n t e

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

COLIMA, COL., a 30 de noviembre de 2006

DIP. ROBERTO CHAPULA DE LA MORA

DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCION

PARLAMENTARIA DEL PRI

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Gracias Diputado. Se instruye a la Secretaría que la turne a la Comisión correspondiente. Tiene el uso de la palabra el compañero Jorge Iñiguez (declina), hace uso de la palabra el Diputado Adolfo Núñez González.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. A seis años de iniciado un período presidencial que había levantado en el ánimo de la ciudadanía, expectativas bastante altas, una campaña electoral que prometía mucho, cuando se hablaba de pisar con sus botas las víboras prietas, tepocáts, alimañas, sacar de los pinos a los dinosaurios del PRI, con resolver el conflicto de Chiapas en 15 minutos de tener bochos y changarros para todos, de tener varios cientos de miles de empleos cada año. 8%, cuando menos del Producto Interno Bruto para la educación, crecimiento económico por arriba de lo que hubiese pasado en algún otro sexenio. Hoy, hoy, nos encontramos con una realidad completamente a la inversa. Se gobernó este país con frivolidad, con irresponsabilidad, con impunidad y sin aciertos. El México que prometió a todos los que creyeron en él, nunca llegó, no sabemos en donde quedó, el México que tenemos es otro. No puedo abusar del tiempo de mis compañeros Diputados, de su tolerancia, pero por ello solamente mencionaré algunas cosas mínimas que no pueden, que no deben pasar en un país como el nuestro. No debe nunca haber dos figuras presidenciales, el que alguien permita que su esposa lo mande, es problema de él, pero eso debe de quedar en casa, allá. Criticaron las tranzas de los priístas, y que me dicen de los hermanitos Bribiezca Sahagún, al amparo del poder hicieron una fortuna incalculable, como olvidarles. Oaxaca también lo recordará toda la vida. Las relaciones internacionales de nuestro país, nunca tan deterioradas tanto como hoy, por ello, en algunas ocasiones los Diputados le negaron salidas al extranjero para evitarnos más vergüenzas al país. En lo electoral, que vergüenza. Habló de la naciente democracia, al parecer el si llegó a través de un proceso democrático, sin embargo, pasó solo un tiempo para que olvidara su promesa de la no intromisión, traicionando a todos los ciudadanos que le habían creído, por ello tuvimos en el proceso federal del 2 de julio, el peor y más sucio de toda la historia del país. Hasta el proceso del 88 quedo minimizado con éste último. La mano negra del Presidente de la República presentan el proceso mencionado, gastando miles de millones de pesos que los mexicanos en spots, radiofónicos y televisivos para deteriorar la imagen de nuestro candidato Andrés Manuel López Obrador, y esto no es imaginación, no lo decimos nosotros los perredistas, todos lo vimos y escuchamos y si alguna duda quedaba lo ratificó el Tribunal Federal Electoral y llegó a decir que si hubo participación del Presidente. Por ello las movilizaciones y actos de resistencia no solamente de los partidos agraviados, sino de un amplio, mucho muy amplio sector de la sociedad. Lo que sucede en este momento, dentro de la cámara, de la Cámara de Diputados, no es una hecho aislado, es un enfrentamiento político que sin duda es vergonzoso, pero no para nosotros los perredistas he, sino para quienes lo provocaron ¿quiénes provocaron este enfrentamiento?, llámese Presidente de la República, llámese Acción Nacional, llámese IFE, llámese TRIFE, estamos a la vista de la sociedad mundial, como el país que no ocupa hacer las cosas electoralmente hablando. Los seis largos años terminan hoy, la mancha imposible de quitar. Ahí esta Atenco, Oaxaca, Ciudad Juárez, todas las ciudades fronterizas, el Chapo Guzmán, ese si no sabemos en donde esta. El proceso electoral del 2 de julio, queda para ser juzgados por la sociedad, por la historia, el innombrable dos, tiene ya su lugar en la historia. Bien ubicado al lado del innombrable uno, persona non grata para la democracia de un país, como el nuestro que tuvo la enorme desgracia de padecerlo. Hoy se cumplen seis años, yo no quería pasar desapercibido esto y ahora si me lo permiten compañeras Presidente, a lo que venía. La situación esta, para no darle lectura a todos los considerandos, de manera rápida comentamos que estamos haciendo una propuesta, con fundamento en los artículos: 37, fracción I y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I y 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos una iniciativa de Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 138 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Hace una semana yo solicité o hacíamos una excitativa de esta Legislatura para que sacaran de la congeladora tres trabajos que había en este mismo sentido, posteriormente nos dimos a la indagatoria no existen los tres, los tres trabajos que se habían presentado en Legislaturas anteriores fueron ya en su momento dice aquí, un dictamen presentado el 21 de octubre de 2004, dice: Por los razonamientos expuestos en los considerandos precedentes se aprueba que las iniciativas materia de este documento sean enviadas al archivo como asuntos concluidos, y firman los miembros de la Comisión de esa Legislatura el actual Gobernador Silverio Cavazos Ceballos, Martín Flores Castañeda, como Diputado Secretario y no firma la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Lo que quiere decir es que aquella Legislatura que habló y se llenó mucho la boca diciendo que no habían dejado nada en la congeladora. Efectivamente no dejaron nada en la congeladora, porque le dieron a muchas iniciativas un trato parecido al que estamos mencionando. Lo desecharon por improcedente. Entonces, esto sería una iniciativa que la estaremos dando a conocer el día de hoy, vuelvo a repetir, los artículos 25 y 138 de la Constitución, y estamos proponiendo que se haga una modificación y que pueda quedar de la siguiente Manera: "Artículo 25.- El cargo de diputado es incompatible con cualquier empleo del Gobierno Federal o del Estado, por los cuales se disfrute sueldo salvo que el empleo sea del ramo de Educación Pública, siempre y cuando de manera certificada y pública el legislador o legisladora que se encuentre en este supuesto, desarrolle la actividad por la que tendría dicha percepción y en horarios que no interfieran con el ámbito de su responsabilidad legislativa. En consecuencia, los Diputados Propietarios desde el día de su elección hasta el día en que concluya su encargo; y los Suplentes que estuvieren en el ejercicio de sus funciones, no pueden aceptar ninguno de dichos empleos o comisión, sin previa licencia del Congreso, quedando una vez obtenida ésta, separado de sus funciones de diputados, por todo el tiempo que dure la comisión o empleo que se les confiera, si fuere del Estado; y de una manera permanente si el empleo o comisión fuere Federal." Y el Artículo 138 que va en el mismo sentido dice: "Todo cargo o empleo público es incompatible con cualquiera de la Federación, del Estado, de los Municipios o de organismos descentralizados y empresas de participación estatal de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, cuando por ellos se perciba sueldo, exceptuándose los de los ramos de Instrucción, de Beneficencia Pública o los honoríficos en asociaciones científicas o literarias, siempre y cuando de manera certificada y pública la persona que se encuentre en este supuesto, desarrolle la actividad por la que tendría dicha percepción y en horarios que no interfieran con el ámbito de su responsabilidad como funcionario público." Transitorio UNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. En caso de ser aprobado el Decreto correspondiente, deberá ser turnado a los Honorables Ayuntamientos para los efectos previstos en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. ¿cuál es la diferencia entre este documento y los otros tres presentados ante esta Legislatura? que desaparece la palabra Comisión. Es decir, los que estamos como Diputados y que estamos en el sector educativo, desaparece la palabra Comisión, es decir nadie podrá tener su plaza comisionada, pero no se coarta la posibilidad de que alguien puede desempeñarse como trabajador de la educación, sería difícil para un Prof.. de primaria, no así para uno de secundaria o bachillerato, por ejemplo, si alguien decide no separarse de su cargo, pero solamente disminuir el número de horas, trabajar por ejemplo de las siete de la mañana a las 8:40 hablando de secundaria o de bachillerato, o por la tarde noche, a las seis siete de la tarde, ocho de la noche, es decir que si es compatible el ser Diputado o el del ser trabajador de la educación, trabajador, más no comisionado. Incluso creo que puede ser fructífero, decir, el

Diputado nos da clases, yo creo que puede ser incluso un agregado para el profesor que siendo Diputado todavía trabaje con sus alumnos. Entonces, ¿cuál es la cuestión diferente? a las otras propuestas que habían presentado mis otros compañeros del PRD, en Legislaturas anteriores, es que ellos decían, nada, ni comisión ni trabajo, en esta ocasión solamente estamos retirando la palabra comisión, pero se determina que lo mismo que decía el artículo anterior, es compatible ser Diputado y ser trabajador de la educación, no comisionado, que no es lo mismo. Es decir, percibir el salario siempre y cuando haya sido desquitado a través del trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Lino Peregrina.

DIP. LINO PEREGRINA. Presento a esta Quincuagésima Quinta Legislatura la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México. La Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Único del Partido Verde Ecologista de México en esta Quincuagésima Quinta Legislatura, con el fin de otorgar certidumbre jurídica a todos los habitantes en el Estado de Colima, han estructurado una Agenda Legislativa que responda a las expectativas de bienestar, justicia y mejoramiento de su calidad de vida. Dicha agenda se ha elaborado partiendo de un estudio serio y objetivo, en donde se materializan propuestas con sentido social, político, ambiental y económico, tomando como punto de referencia la plataforma electoral de cada uno de los institutos políticos que la conforman.

De igual manera, es de resaltar que la Agenda Legislativa se proyecta de tal forma que contenga propuestas viables, con visión de futuro, orientadas con el propósito de dar solución a la diversa problemática social, impulsar el desarrollo económico y hacer más eficiente la impartición de justicia, todo ello en un marco de democracia participativa. Es una agenda estructurada y planeada estratégicamente en términos legislativos y jurídicos, cuyo contenido este determinado de manera práctica, congruente y factible, lo cual no implica contradicciones o incumplimiento de promesas, siendo una agenda flexible y no limitativa, es un instrumento que ayuda a redefinir el rumbo del desarrollo del Estado, con perspectivas de largo plazo en el afán de que se traduzca en bienestar para los habitantes del Estado.

En su integración se plantearon las prioridades de nuestro entorno y de cada uno de los sectores poblacionales, lo que le da la integralidad necesaria para garantizar que la sociedad colimense tenga la certeza jurídica y se mejore sistemáticamente el mejoramiento de la calidad de nuestra convivencia en todo los ámbitos de la vida pública.

Cada año es nuestro propósito revalorar los avances de esta agenda, con el afán de reorientar las reformas, los proyectos de iniciativas o la creación de nuevas leyes. Será necesario seguir consultando a la sociedad colimense e ir evaluando el impacto de nuestro marco jurídico en el acontecer cotidiano de los ciudadanos.

En tal razón hemos conformado ésta agenda legislativa de tal manera que siguiendo el orden de supremacía, en primer lugar organizamos la reforma constitucional para luego materializarla en la reforma a las leyes secundarias, haciendo hincapié en que habrá reformas legislativas que no necesariamente requieran de una reforma constitucional.

El contenido de ésta agenda legislativa es el siguiente:

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

DEL PODER LEGISLATIVO

Analizar y definir en la Constitución Local, los límites y alcances de las garantías individuales consagradas en la Constitución General de la República.

Analizar e incluir en nuestro marco normativo vigente, la cultura de la paz, a fin de erradicar la cultura del delito, como parte de una política pública.

Establecer criterios únicos respecto a las percepciones de los funcionarios públicos.

Analizar el tema de la reelección para la integración del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado.

Analizar la ampliación del periodo de Ejercicio Constitucional de los Diputados Locales.

Analizar la integración del Poder Legislativo.

Analizar la ampliación de los periodos ordinarios de Sesiones.

Revisar y actualizar el Código Electoral para adecuarlo a las actuales circunstancias y demandas de los partidos políticos.

DEL PODER EJECUTIVO

Revisar y reformar los procedimientos y mecanismos para suplir las faltas temporales o definitivas del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Revisar los requisitos de elegibilidad para el cargo de Gobernador Constitucional del Estado.

DEL PODER JUDICIAL

Revisar, analizar y en su caso establecer un nuevo mecanismo para la expedición de los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Establecer criterios únicos y limitados respecto a las percepciones de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como en los mecanismos de jubilación y pensión.

DE LA JURISDICCIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Crear la Ley que Establezca el Procedimiento Administrativo para que el Tribunal de la materia sustancie los conflictos que se le planteen.

Crear la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos a fin de conferirle la competencia al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que sustancie y sancione a todo servidor público que sean sujeto de cualquier tipo de responsabilidad administrativa en el ejercicio de sus funciones.

DEL MUNICIPIO

Analizar la viabilidad de concederle a los ayuntamientos mayor potestad tributaria.

Analizar la integración de los Cabildos.

DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDADES

Redefinir los mecanismos de sanción de los funcionarios públicos a través del juicio político, así como el juicio de procedencia a fin de que estos sean más sencillos y ágiles, acordes a la Constitución General de la República.

DEL SISTEMA DE PENSIONES CIVILES

Establecer un Sistema Estatal de Pensiones y Jubilaciones en el que se establezcan límites para el otorgamiento de las mismas, a todos aquellos servidores públicos de primer nivel, en el marco de la Ley de Pensiones Civiles del Estado.

EN LA PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA

Revisión integral de los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal y Procedimientos Penales.

Revisión integral de las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Publico.

Analizar la implementación de los juicios orales en los procesos penales, a fin de garantizar una justicia pronta y expedita, en el marco de la legalidad y seguridad jurídica del gobernado.

Analizar y en su caso establecer en los casos en que proceda, criterios de indemnización económica a los detenidos que justifiquen su injusta detención.

Como mecanismo auxiliar en la prevención de posibles conflictos de carácter legal, así como en la pronta solución de los mismos, Impulsar como política de gobierno, la justicia alternativa a través de la conciliación de intereses.

Revisar el sistema de prevención y readaptación social, a fin de que los centros de readaptación social cumplan con su función reformativa.

Revisar y en su caso reforzar los sistemas de seguridad pública para garantizar el desarrollo social y económico de la entidad.

Promover la creación de la figura de procuradores sociales.

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

Impulsar la Ley de Desarrollo Social Integral para el Estado de Colima.

Impulsar leyes y reformas que tengan que ver con los derechos y cultura indígena, así como con su pleno desarrollo.

Implementar acciones y mecanismos legales a fin de apoyar a las personas inmersas en pobreza extrema en nuestro Estado.

Incluir la educación media superior dentro de la educación básica obligatoria, así como garantizar su acceso a los estudiantes con bajos niveles de vida.

Institucionalizar el otorgamiento de becas económicas y alimenticias suficientes a los estudiantes de todos los niveles educativos hasta la educación superior, que sean de bajos recursos económicos.

Establecer mayores sanciones a quienes violen o atenten contra los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como a los adultos en plenitud y discapacitados.

Establecer los mecanismos y espacios de la participación social y ciudadana en los asuntos públicos, así como revalorar los criterios para la aplicación de las figuras del plebiscito, de la iniciativa popular y referéndum.

Ampliar las atribuciones de la Secretaría de Salud para que se garanticen los servicios a los estudiantes que cursen la educación básica.

Institucionalizar la puesta en operación y adecuación permanente de un Programa Estatal de Protección de los Derechos de la Mujer, de las niñas niños y adolescentes, así como de los discapacitados.

Institucionalizar el Programa Estatal Colima Accesible en beneficio de las personas discapacitadas.

Establecer la figura de deudor solidario de los patrones en los casos en que el trabajador no cumpla con la pensión alimenticia para sus hijos, a fin de garantizar que los hijos tengan un sustento económico.

Independizar el Centro Estatal de Prevención a la Violencia Intrafamiliar como organismo público descentralizado.

Establecer mecanismos de difusión de la normatividad existente en el Estado, a efecto de que todo habitante en él conozca sus derechos y obligaciones.

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO

Establecer claramente los criterios respecto a la adjudicación de las licitaciones que realice el Estado en materia de adquisiciones, servicios y arrendamientos, que permitan beneficiar preferentemente a las empresas colimenses, respetando estrictamente el espíritu de la ley de la materia.

Revisar y en su caso establecer criterios e incentivos a los empresarios para alentar la inversión privada en obras de infraestructura pública como estacionamientos, urbanización, centros recreativos, entre otros.

Revisar continuamente las posibilidades de nuevos incentivos fiscales a efectos de promover la inversión privada, en sectores estratégicos para el desarrollo del estado.

Revisar los mecanismos de recaudación fiscal en el Estado a efectos de eficientarlos con la finalidad de crear una cultura de pago oportuno.

Regular la aplicación de los recursos públicos en materia de comunicación social del Estado y sus Municipios para evitar el aprovechamiento de los mismos con fines electorales.

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO POLITICO

Impulsar las reformas electorales pertinentes, los mecanismos de participación de los partidos políticos en los procesos electorales, así como de la sociedad civil en su conjunto, con el propósito de fortalecer la democracia participativa y eficientar los procesos electorales de acuerdo a las características propias del Estado.

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO AMBIENTAL

Nos queda claro que la cuestión ambiental debe ser considerada como política de Estado, al ser ésta un elemento prioritario en el desarrollo económico y social, por esa razón impulsaremos las acciones y políticas que redunden en el fortalecimiento del marco normativo en beneficio de la protección del medio ambiente y respeto de los recursos naturales, a fin de fomentar y mejorar la calidad y patrimonio ambiental en el Estado.

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION SOCIAL LEGISLATIVA

Los Diputados priistas y el Diputado Único del Verde Ecologista que presiden una comisión dentro del Congreso del Estado, deberán presentar anualmente su programa de trabajo, cuyo contenido será acorde a los compromisos establecidos en la presenta agenda.

Cada Diputado establecerá una oficina de gestión social con sede en el mismo Congreso del Estado o en su respectivo distrito local electoral, además de que nuestra fracción tendrá una oficina en la materia en aquellos municipios donde no obtuvimos diputaciones locales.

Implementaremos acciones y estrategias de difusión del trabajo que cada diputado integrante de la fracción priista realice en el seno del Congreso del Estado.

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

Los diputados de la fracción del Partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México estamos comprometidos con la transparencia en el ejercicio del poder público, basados en los principios éticos establecidos en nuestros documentos básicos, haciendo nuestras las demandas de una sociedad cada vez mas exigente de resultados del trabajo de sus gobernantes, demandante de mayor información para conocer la eficiencia de lo que realizamos.

Estamos comprometidos con la rendición de cuentas y por ello reforzaremos las leyes y normas inherentes a la transparencia y rendición de cuentas, por nuestra parte nos comprometemos a informar periódicamente a la

sociedad de las actividades de esta Fracción Parlamentaria así como del Diputado Único del Verde Ecologista de México

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA.

En el marco de la relación de poderes, nos proponemos establecer una estrecha vinculación con las dependencias de los poderes Ejecutivo y Judicial, con el fin de establecer mecanismos de operación que nos permita agilizar el trabajo legislativo y de gestión, así como definir esquemas de cooperación y de mayor apertura para sugerir programas, proyectos, reformas a nuestro marco normativo, que alienten la eficacia de las labores de las entidades publicas.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reección

Colima, Col., a 30 de Noviembre de 2006

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Roberto Chapula de la Mora. Dip. José Fermín Santana.

Dip. J. Francisco Anzar Herrera.

Dip. Luis Gaitan Cabrera.

Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado.

Dip. José López Ochoa.

Dip. Flavio Castillo Palomino

Dip. Aurora Espíndola Escareño

Dip. David Rodríguez Brizuela

Dip. Imelda Lino Peregrino

Dip. José de Jesús Plascencia Herrera

Dip. Arturo García Arias

Por el Partido Verde Ecologista de México

Dip. Crispín Gutiérrez Moreno

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Se toma nota y se turna a la Comisión de Gobierno Interno. Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Gutiérrez Vega.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Bueno, ustedes saben que en el Código Penal se establece como delito la violencia intrafamiliar. El día de hoy presento una reforma al artículo 191 Bis 3., en el cual la violencia intrafamiliar se solicita que se persiga de oficio dado que la situación en la entidad, cada vez se acrecenta este tipo de problemática familiar, el tema era que el día de hoy presento una iniciativa para reforma el Código Penal y así el ministerio público pueda perseguir de oficio ese tipo de delitos y no venga, sobre todo ha hacer una causa de la cual mucho

de las mujeres en el Estado de Colima padecen y sobre todo mueren a causa de ese tipo de delitos. La que suscribe, Ciudadanos Diputados Secretarios, con su permiso ciudadano Presidente, la que suscribe Brenda Gutiérrez Vega así como todos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 33 fracción II, 37 fracción I y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 22 fracción I y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 191 BIS 3 DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE COLIMA conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con datos del INEGI, en el transcurso del 2005 se registraron dos mil 159 fallecimientos de mujeres por violencia intrafamiliar, cifra que supera a la de fallecimientos por el crimen organizado, que fue de mil 776. Las muertes de mujeres por violencia intrafamiliar se concentran principalmente en 10 entidades: Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal, Michoacán, estado de México, Colima, Nayarit y Baja California.

Las lesiones que dejan las riñas en el hogar van desde una simple gastritis, hasta embolias, derrames cerebrales por la presión arterial por el estado nervioso, lesiones en el corazón, problemas renales y cáncer de mama, ya que los senos son uno de los puntos vulnerables hacia los cuales los hombres suelen dirigir sus ataques, señaló el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). El organismo indicó que cada 35 minutos se recibe una llamada al teléfono instalado para recabar denuncias por violencia doméstica y tan sólo en la ciudad de México, siete de cada 10 mujeres son agredidas por su pareja, o por su ex esposo en el hogar, según datos del instituto.

Los daños provocados, física y anímicamente en las víctimas de violencia intrafamiliar, en la mayoría de los casos son irreparables; muchos de ellos derivan en la muerte de las mujeres agredidas por las lesiones crónicas, o hasta suicidios. Asimismo, de acuerdo con las cifras de la investigación realizada por la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana, en nuestro país seis mil mujeres han sido asesinadas con violencia en diez estados del país en el periodo 1999-2005, un promedio de mil mujeres por año, sin contar las que pierden la vida por situaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar, denominadas muerte natural.

Uno de los aspectos graves del feminicidio, es que estos crímenes de odio contra las mujeres lo mismo se dan en la casa, el trabajo o en la calle, y son la expresión última de la violencia intrafamiliar. Aunque estos números parezcan alarmantes, las organizaciones feministas han asegurado que hay una "cifra negra" de decesos de mujeres a consecuencia de la violencia en los hogares. Muchas de ellas prefieren no denunciar las agresiones, ya que en la mayoría de los casos los cónyuges las tienen amenazadas con denunciarlas penalmente por adulterio,

abandono de hogar o declararlas insanas mentalmente para quitarles a los hijos. Las estadísticas presentadas por el Procurador de Justicia del Estado de Colima no reflejan la magnitud del problema de las agresiones en contra de las mujeres, ya que hay una “cifra negra”, de mujeres que no denuncia. El verdadero problema está en las causas de las muertes, los números hay que ubicarlos en contexto, además que para saber que efectivamente esas 10 o 20, 60 o mil mujeres murieron por causas de violencia intrafamiliar, ya que se debe tener una sentencia ejecutoriada.

Los riesgos no se miden por las cifras, sino por el temor fundado que tienen todas las mujeres de terminar con la violencia, ese es el riesgo y esa es la gravedad, pero el problema es realmente más grave, ya que de acuerdo a los resultados de estudios, entrevistas, encuestas y denuncias, las víctimas de la violencia intrafamiliar fácilmente superan a los homicidios perpetrados por el crimen organizado. Las dos terceras partes del registro de mujeres asesinadas en un año, de acuerdo con los datos oficiales, murieron a consecuencia de agresiones en el hogar, pero no sólo a manos del marido, sino también por novios, padres, hermanos, amigos, familiares y otro tipo de parientes.

Los homicidios cometidos entre 1993 y 2005, mejor conocidos como las “Muertas de Juárez” son la mejor muestra de la violencia intrafamiliar, ya que los asesinatos y violaciones no fueron autoría de un psicópata en serie, sino de algún pariente cercano o conocido familiar, el verdadero psicópata o asesino en serie estaba dentro de la familia.

El estudio realizado por la Cámara de Diputados concluye que hay violencia feminicida en el país, un problema nacional que va más allá de Ciudad Juárez, pues se han detectado alarmantes expresiones de violencia de género contra las mujeres en diversos estados del país, en los que tanto autoridades locales como federales han sido rebasadas ya que la mayoría de los crímenes están en la impunidad, lo que se traduce en “violencia institucional” y es reflejo de la insuficiencia de políticas gubernamentales para solucionar el fenómeno.

El estado de Veracruz encabeza la lista de feminicidios con mil 494 víctimas en el periodo 2000-2005; mientras que el estado de México reporta mil 288 casos, entre los años 2000-2003, en Chiapas se contabilizaron mil 242 casos entre 2000-2004. Otros puntos del país donde el índice de violencia de género es preocupante son Guerrero, Distrito Federal, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Baja California y Morelos.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Asamblea el siguiente:

D E C R E T O No. ____

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 191 Bis Tres del Código Penal del Estado de Colima, para que quede como sigue:

Artículo 191 Bis 3.- Toda conducta sancionada por el artículo 191 Bis y 191 Bis 1 del presente Código será investigada y perseguida de oficio. Atentamente, Colima, Col., a 23 de Noviembre de 2006. y firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Solicito a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Humberto Cabrera Dueñas.

DIP. CABRERA DUEÑAS. Con su permiso Diputado Presidente. El día de hoy y con el propósito de dejar constancias, les informo que he presentado a través de la Oficialía Mayor, de este Congreso, el Programa de Trabajo para el presente año, de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación Gubernamental, la cual me honro en presidir, y que me acompañan como Secretarios el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez y el Diputado José López Ochoa. Con esto, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 45 de su Reglamento. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene el uso de la palabra, sobre lo mismo, tiene el uso de la palabra la Diputada Gabriela Sevilla.

DIP. DE LA PAZ SEVILLA. Con su permiso Diputado Presidente. Primero de Diciembre, día mundial de lucha contra el SIDA. Este evento nos lleva a reflexionar sobre lo que es la historia de la más devastadora epidemia de la humanidad. los primeros casos de SIDA que afectó a 5 jóvenes homosexuales, de la ciudad de Los Ángeles, California, todos ellos con Neumonía. Nadie se imaginó que de ese simple y breve comienzo, arrancaría una epidemia mundial que mataría a más de 20 millones de personas y dejaría a otras 36 millones infectadas. Hace 20 años los médicos estaban confundidos, había cientos de elementos que no podían siquiera explicar. Las comunidades reportaban muertes y su población de hombres y mujeres jóvenes disminuía de manera sorpresiva, había cientos de preguntas sin respuestas. Hoy en día la epidemia del SIDA continúa su expansión en el mundo llegando a llegado a casi todos los rincones del planeta, todavía no tenemos noticias de una posible cura. El SIDA ha causado también dolor, estigma y soledad, ha fracturado familias y relaciones de pareja. La respuesta humana ante el SIDA aumenta sin precedentes a la vez que cada día hay más conocimiento del Síndrome, más respuestas posibles. En la esfera social, el SIDA ha hecho que las personas saquen lo mejor de si mismas. Los pacientes que día a día luchan contra el SIDA, aún contra la corriente de discriminación, han ayudado a desplazar la indiferencia de los primeros años. Las políticas y la sociedad civil toman conciencia. Mientras tanto científicos de todo el mundo continúan en la búsqueda de vacunas y medicamentos antivirales más efectivos. La epidemia hoy cruza por su tercera década de vida y existe un compromiso social cada vez más fuerte, la gente quiere que el Síndrome desaparezca. Por supuesto que el increíble impacto de la epidemia del SIDA pone en claro que el tratamiento por si solo no es suficiente. La prevención es quien juega el papel más importante. Se siguen ensayando vacunas para dar con una cura efectiva, lo cuál sería un logro enorme. En esta búsqueda se encuentran varios países del orbe. Es posible que ya no falte mucho para dar con la cura. En el 20 aniversario del descubrimiento del SIDA, sabemos que se han alcanzado metas importantes en cuanto al control de la enfermedad y que esto no hubiera sido posible

sin la gente, las personas que a nivel global, en todos los países, se manifiesta contra la epidemia, se informa y lucha. El Día Mundial de lucha contra el SIDA a nivel mundial se celebra el día 1º de diciembre de cada año, es un día para que el recuerdo y la reflexión para anhelar los éxitos y reforzar posiciona en la batalla contra el VIH SIDA. Naciones lejanas del resto del mundo todavía no cuentan con suficientes tratamientos para sus habitantes ceropositivos. Las personas necesitan cuidados médicos y no fácil obtenerlos, algunos lucha contra el estigma, pierden su trabajo, a su pareja y a su familia. Todos tenemos responsabilidad sobre este tema, los médicos podrían compartir sus conocimientos sobre el SIDA, con pacientes ceropositivos y sujetos sanos. Los padres deben de hablar con sus hijos he hijas abiertamente sobre la sexualidad. El día mundial de lucha contra el SIDA, es único día internacional de acción coordinada contra la propagación del SIDA. Se realiza el 1º de diciembre con el propósito de fortalecer el esfuerzo mundial para hacer frente a los desafíos que presenta la pandemia del SIDA, que continúa propagándose en todas las regiones del mundo. El 1er día mundial del SIDA se celebró en 1988 fue propuesta por la Organización Mundial de la Salud, en la cumbre mundial de la salud y la cumbre mundial de ministros de la salud, sobre programas de prevención del SIDA, que se celebró en Londres en enero de ese año. Se centraron las actividades en la lucha mundial contra el SIDA, impulsando a gobiernos, comunidades otros sectores de la sociedad o personas hablar sobre el SIDA. Yo por esto este día pues el día de mañana será el Dia Mundial contra el SIDA y es exhortar a que este Congreso, a través de la Comisión de Salud, que esta apoyando con recursos suficientes para la prevención sobre este grave problema, pues que afecta no solo a habitantes del Estado de Colima, sino a nivel mundial. Es cuanto.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia. Informo que voy a tratar dos asuntos para que no les agarre de sorpresa. Gracias. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del periodo constitucional 2006-2009 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción I, de la Constitución del Estado, 22, fracción I, y 83, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 58, párrafo quinto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 67 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima y que adiciona un párrafo final al artículo 6º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Colima, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En atención a lo dispuesto por el artículo 33, fracción XI, de la Constitución Colimense, es facultad del Congreso del Estado revisar y fiscalizar las cuentas públicas que le presenten el gobierno del Estado y los ayuntamientos, relativas al ejercicio fiscal que corresponda.

El Congreso deberá expedir al respecto el decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente, en el que se determine si hubo o no irregularidades o faltas de carácter administrativo, así como de las propuestas de sanción a las que pueden estar sujetos quienes hayan incurrido en responsabilidad alguna.

Para el ejercicio de estas importantes atribuciones constitucionales el Congreso local cuenta con la Contaduría Mayor de Hacienda que se encuentra constituida como un órgano técnico auxiliar, adscrito a su competencia, en materia de fiscalización, control y evaluación de la hacienda pública, sujeto a diversos ordenamientos legales, entre los que destacan: La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento, así como las leyes de presupuesto, contabilidad y gasto público, entre otras.

Dichos ordenamientos además de regular la organización y funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda establecen las atribuciones que corresponden a la Comisión de Vigilancia de dicha Contaduría, la cual integra el trabajo de cinco diputados pertenecientes a distintas fuerzas políticas, cuya presidencia de la misma corresponde al grupo parlamentario que represente la primera minoría y que tiene como objetivo fundamental el de vigilar y evaluar el desempeño del referido Órgano Técnico en sus labores de revisión y fiscalización de los recursos públicos.

2.- Que para efectos de fortalecer los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y certeza a los que invariablemente debe sujetarse la Contaduría Mayor de Hacienda es necesario dotar de mayores facultades de supervisión y evaluación a la Comisión de Vigilancia del referido Órgano Técnico, mediante una mejora de su marco regulatorio que le permita tener una mayor participación y responsabilidad en áreas que razonablemente son de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones legales que hasta el momento tiene conferidas la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado.

En este sentido es fundamental fortalecer, en lo general, el sistema local de rendición de cuentas y, en lo particular, el régimen jurídico que opera en torno a la Contaduría Mayor de Hacienda, con el propósito de obtener mayor confianza de la ciudadanía, garantizar mayor credibilidad de la gestión gubernamental y permitir un grado más alto de certidumbre y honradez con relación a como a sido el manejo y aplicación de los recursos públicos.

Esta reforma pretende impulsar un cambio parcial que de manera inmediata se pueda traducir en más transparencia y control sobre una instancia de fiscalización que debe conducirse con total rectitud y profesionalismo, sin menoscabo de la meta final que nos hemos planteado y que tiene como objetivo principal transformar a la Contaduría Mayor de Hacienda en un Órgano de Fiscalización Superior, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, tal como en su oportunidad lo hemos dejado de manifiesto a través del *paquete de reformas integrales* que para esos efectos hemos presentado ante este Congreso del Estado y del que cual esperamos su pronto estudio y resolución.

Sin embargo y debido a que las atribuciones que actualmente tiene la Comisión de Vigilancia de la Contaduría de Hacienda son evidentemente insuficientes a la luz de lo dispuesto por el artículo 58, párrafo quinto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 67 del Reglamento de la Ley citada, se hace urgente reformar, al menos por el momento, dichos dispositivos con el fin de lograr un marco de facultades que le permita participar efectivamente, junto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en cuestiones tan básicas como son el dictamen de las cuentas públicas, el conocimiento de las iniciativas de ley o reformas en materia de fiscalización y el acceso expedito a la información a cargo del Órgano Técnico Fiscalizador, aspectos sobre los cuales hoy se encuentra increíblemente excluida la susodicha Comisión de Vigilancia.

Adicionalmente a lo anterior también se hace necesario que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda tenga garantizada su participación, junto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la aprobación e interpretación del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda y en el Reglamento de su Ley Orgánica, aspectos que por su naturaleza e implicaciones atañen a la Comisión encargada de la vigilancia del Órgano Técnico Fiscalizador, razón por lo cual se propone a su vez la modificación respectiva del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Por lo antes expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 58, párrafo quinto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

“Artículo 58.-...

...

...

...

Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda vigilar y evaluar al órgano fiscalizador del Congreso, proponiendo medidas para su eficaz funcionamiento, participando en el dictamen correspondiente a las cuentas públicas, así como a las iniciativas de ley o reformas relativas a la fiscalización de recursos públicos y garantizando que la asesoría e información contable, administrativa, fiscal y jurídica que se le solicite sea proporcionada de manera pronta, completa y eficaz. En el caso de auditorías se accederá solo a procesos concluidos.

...

...”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 67 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar en los siguientes términos.

“Artículo 67.- Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda conocer de los siguientes asuntos:

I.- Participar en el dictamen de las iniciativas de ley o reformas relativas a la fiscalización de recursos públicos;

II.- Vigilar y evaluar la organización y funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda;

III.- Conocer el informe del resultado de la revisión de las cuentas públicas que presente la Contaduría Mayor de Hacienda, participando en la formulación del dictamen correspondiente;

IV.- Validar, evaluar y vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual de la Contaduría Mayor de Hacienda, así como los manuales y lineamientos de auditoría que utilice para el desempeño de sus funciones.

V.- Garantizar que la asesoría e información contable, administrativa, fiscal y jurídica que se le solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda sea proporcionada de manera pronta, completa y eficaz.

VI.- Conocer de las denuncias y quejas en contra del Contador Mayor de Hacienda y de los demás servidores públicos de la Contaduría Mayor de Hacienda que le formulen cualquier persona física o moral, pública o privada, a efecto de realizar las investigaciones pertinentes y, en su caso, promover las acciones legales conducentes, emitiendo los dictámenes y opiniones que correspondan.

VII.- Expedir certificaciones de los documentos que obren en sus archivos;

VIII.- Contar con los servicios de apoyo técnico o asesoría que apruebe el Congreso; y

IX.- Las demás que le atribuyan expresamente las disposiciones legales y la normatividad interior del Congreso.”

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona un párrafo final al artículo 6 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

“Artículo 6.- ...

I a VIII.- ...

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda tendrá garantizada su participación en la elaboración de los dictámenes relativos a la revisión de las cuentas públicas, así como en la aprobación e interpretación de los Reglamentos y medidas señaladas en las fracciones V, VII y VIII de este artículo.”

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Atentamente, lo firmamos los 10 integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Gracias. Gracias Sr. Presidente. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos, Diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en base a lo establecido en los Artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Ley Federal de Derechos en su artículo 232-D a la letra dice:” Las zonas a que se refiere el artículo 232-C de esta Ley, son las siguientes: ZONA VIII. Estado de Baja California: Playas de Rosarito; Estado de Baja California Sur: Loreto; *Estado de Colima: Manzanillo*; Estado de Oaxaca: San Pedro Mixtepec; Estado de Quintana Roo: Cozumel; Estado de Nayarit: Bahía de Banderas; Estado de Sinaloa: Mazatlán; Estado de Sonora: Puerto Peñasco; Estado de Veracruz: Boca del Río y Veracruz.

SEGUNDO.- Que el derecho fiscal encuentra su fundamento en el Principio de Equidad; es decir trato igual al igual y trato desigual al desigual, por lo que al contemplar la Ley Federal de Derechos, al municipio de Manzanillo en ZONA VIII, con ello trata igual al desigual, no solo comparándolo con otros municipios del país incluidos en dicha zona, sino comparando incluso la desigualdad de sus propios concesionarios, es decir en la zona costera del municipio se presenta una diversidad de áreas desde el punto de vista económico, que no se consideró al hacer la clasificación de la zona; ya que se conjuntan hoteles de gran turismo, así como también de un turismo modesto.

TERCERO.- Ahora bien, de los resultados que arrojan los análisis comparativos nos indican que el Puerto de Manzanillo, se encuentra por debajo de todos los citados destinos turísticos, en virtud de que no cuenta con la infraestructura urbana que facilite las actividades como pesca deportiva, velerismo, buceo y recreación, así mismo en cuanto al número de vuelos, cuartos hoteleros y cruceros turísticos que arriban.

CUARTO.- El puerto de Cozumel, se encuentra posicionado como el más importante destino turístico de cruceros de México, así como uno de los más importantes del mundo, ya que cuenta con infraestructura moderna portuaria, misma que es integrada por tres terminales internacionales de cruceros, siendo estos: la marina turística banco

playa, la Terminal de transbordadores y la Terminal marítima de san Miguel ubicada en pleno centro de la Ciudad de Cozumel, brindando servicio a tenders, embarcaciones turísticas y embarcaciones de pasajeros.

QUINTO.- Es de observarse las diferencias marcadas entre un cotizado y afamado destino turístico como lo es Cozumel, en Quintana Roo, el cual tiene un alto nivel de pujanza económica, por la alta explotación turística a diferencia del municipio de Manzanillo, el cual como se mencionó en líneas anteriores, no cuenta con infraestructura moderna, razón por la cual se encuentra en completa desventaja ya que dicha clasificación es incongruente con los principios de proporcionalidad y equidad, establecidos por nuestra Carta Magna en su artículo 31 fracción IV, que prescribe lo siguiente: “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

SEXTO.- El criterio establecido por la Ley Federal de Derechos en cuanto a la clasificación de las zonas fiscales para efectos del pago de uso, goce o aprovechamiento de playas, es desigual, logrando con ello el desaliento de la inversión turística en el municipio de Manzanillo, y ello trae como consecuencia el rezago en el desarrollo de dicho puerto.

SÉPTIMO.- Que como podemos observar, esta clasificación en la cual se ubica al municipio de Manzanillo, es inequitativa y desproporciona, lo que ha llevado a este destino turístico a los problemas actuales como son: el desuso de dichas zonas, la morosidad en el pago de los derechos por los concesionarios, accesos a playas deterioradas entre otros.

Por lo tanto, de lograr la reclasificación traería como consecuencia beneficios al puerto de Manzanillo que se verían reflejados en la atracción de nuevos inversionista en las zonas costeras de Manzanillo, generando con ello nuevos servicios turísticos y por lo tanto nuevos empleos; recaudación puntual de derechos de zona federal, en beneficio del ingreso oportuno a las arcas municipales; abatimiento del rezago de morosos, que no han pagado debido a la alta tarifa de estos derechos, así como incentivo a los concesionarios que pagan puntualmente los derechos de zona federal.

OCTAVO.- Existen razones suficientes que justifican la reclasificación del municipio de Manzanillo de ZONA tarifaría VIII a ZONA tarifaría VII, ya que con este incentivo el padrón de concesionarios aumentaría considerablemente y con ello se beneficiaría de manera positiva el desarrollo turístico de Manzanillo y por consiguiente el Estado mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de este H. Congreso del Estado de Colima someta a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación la siguiente iniciativa de:

ACUERDO :

PRIMERO.- Se reconocen los beneficios que traería consigo la Iniciativa de Reforma al artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, presentada el día 14 de Noviembre del 2006 en la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión por la Senadora Martha Leticia Sosa Govea integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Colima ve la reforma en comento como un hecho que fortalece el desarrollo turístico del Puerto de Manzanillo, por consiguiente, se solicita a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados, así como sus Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos se le otorgue la celeridad necesaria al proceso legislativo y se dictamine la misma para que sea presentada al Pleno de dicha Cámara Alta.

TERCERO.- Se exhorta a los integrantes de las Comisiones de la H. Cámara de Senadores que resolverán sobre la Iniciativa en comento, lograr el consenso y acuerdos necesarios para llevar a buen término la Iniciativa que este H. Congreso del Estado de Colima, respecto de la cual reconoce su valor por la trascendencia económica que representa para el municipio de Manzanillo y para el propio Estado de Colima. Atentamente. 30 de Noviembre de 2006. Y firmamos los 25 integrantes de esta H. Quincuagésima Quinta Legislatura, para lo cual pido respetuosamente ciudadano Diputado lo someta a consideración de esta Soberanía.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que presentó el Diputado Jorge Iñiguez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado por el Diputado Jorge Iñiguez, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado, instruyo a la Secretaría de los trámites correspondientes. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Hace unos días mientras comparecía el Secretario de Administración, uno de los temas recurrentes que se plantearon en este Congreso, era conocer un poco más sobre ¿a quien se le había comprado el avión accidentado?, ¿quienes habían intervenido en la compra?, ¿cuánto costó?, ¿cuánto iba a pagar el seguro? Y es información que al día de hoy después de un mes no se nos ha sido entregada y peor aún es que el día de ayer, es que anuncian con bombo y platillo la compra de un nuevo avión, esto ya lo veíamos venir y el motivo de mi intervención es para hablar de la incongruencia del Gobierno del Estado, que encabeza Jesús Silverio Cavazos, entre el discurso que hace o dice y las acciones que lleva a cabo, porque por un lado, habla de la austeridad habla de la reingeniería institucional, habla de revisar las distintas plazas de las distintas Secretarías del Estado, para ver como le puede hacer para ahorrar recursos y aún más, reduce el número de comisiones del Congreso del Estado de 25 a 15 con la idea de ahorrar 4 millones de pesos por año y que todo esta va ha contribuir a mejorar las finanzas del Gobierno estatal, ese es el discurso, ese es el poce, ese es el planteamiento del Gobernador, pero por otro lado hace dos cosas, desde mi muy particular punto de vista, graves, la primera tiene que ver con el arreglo de la casa en donde vive, una cosa muy trivial, pero en la que lleva invertido ya un millón de pesos, es en el arreglo de la casa de gobierno. Es lamentable que habiendo cosas más importantes en materia de salud, en materia de educación, en materia de obra pública, de fortalecimiento municipal, el Gobernador en lugar de invertir en lo que el Estado necesita, considera que es más importante cambiarle el piso a la alberca del Gobierno del Estado, en lugar de que cada centro de salud tenga el medicamento que se requiere, el Gobernador considera más importante cambiar el portón de la entrada de Casa de Gobierno para que se vea digna la mansión del Gobierno del Estado. En lugar de invertir en plantas de tratamiento de agua, en todos los municipios, el gobernador considera que es más importante arreglar la fachada de la casa de gobierno y cambiar los 200 metros de barda que lo rodean. Y no voy a hablar del piso que era de mármol, y que hoy allá sido cambiado por vitropiso, porque no le gustó el color que tenía durante tantos años la casa de gobierno. Y no vamos a hablar de los cuadros que adornaban la casa ni quiero hablar de los muebles. Pero es lamentable que el Gobierno del Estado en lugar de invertir en lo que el Estado necesita se ponga a arreglar hasta la recámara; es lamentable que nuevamente haya un despilfarro de un millón de pesos, en arreglar la casa de gobierno, incluyendo todos los sistemas que funcionan la alberca de la casa de gobierno, lamentable y nuevamente estamos en contradicción ante un doble discurso, el discurso de la austeridad por un lado y el discurso del derroche por el otro y para colmo, ayer firman, de acuerdo con lo que consignan los medios de comunicación el día de ayer y el día de hoy, la compra de un avión que va a costa cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil dólares, es decir, un avión que va a

costar 55 millones de pesos. entonces ¿cuál ahorro? ¿cuál austeridad? Y todavía tienen el descaro de decir que va a hacer un ahorro importante porque el Sr. Gobernador ya no va a tener que hacer fila en el aeropuerto porque va a poder viajar a donde el quiera y como ya va a tener un avión particular en el cual el puede viajar, ya de alguna manera ya no van a gastar tanto, pero mienten nuevamente la Secretaría de Administración y miente Silverio Cavazos, porque nada más por mantenimiento y gasto de personal, entre pilotos y copilotos, son dos millones y medios de pesos por año, no son los 55 millones que se están gastando en la compra, sino que además se esta endeudando al estado por los próximos 20 años con 2 millones y medios de pesos, 200 mil dólares que ellos mismos lo dicen, de mantenimiento y medio millón a pago a personal, y esto tiene, si eso tiene una vida de 20 años como lo han mencionado, entonces estamos hablando de que son 25 millones los primeros 10 años, si el mantenimiento no sube y 50 millones en 20 años, es decir, no se esta haciendo un adquisición de 55 millones, sino un adquisición de 105 millones de pesos, nada más porque al Sr. Gobernador no le gusta hacer fila en los aeropuertos. Esos 100 millones de pesos, pueden ser invertidos como lo dice correctamente aquí el Diputado Secretario, en vivienda popular, pueden ser invertidos en vivienda rural, pueden ser invertidos a muchisimas comunidades, que al día de hoy siguen con piso de tierra y casas con techo de cartón. Esos 100 millones de pesos que se va a gastar el Gobierno del Estado pueden ser invertidos en muchisimas cosas más importantes, más importantes que comprar un avión, inclusive se llegó a debatir aquí el tener un edificio para el Congreso, lo cual también se me hacía excesivo 60 millones de pesos, comprarle un lujo al Gobernador, un lujo que los colimenses no necesitamos. Por esos motivos y para evitar que esos 55 millones sean ejecutados, y que esos dos millones y medio por mantenimiento se gasten cada año los próximos 20 años y endeudemos nuevamente al estado y a los colimenses, con 50 millones adicionales por mantenimiento, los próximos 20 años, si es que dura ese tiempo, yo quiero plantear el siguiente punto de acuerdo que dice así. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se acuerde exhortar el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, titular del Poder Ejecutivo del Estado a suspender la compra de la nueva aeronave, que tiene proyectada adquirir su gobierno, pretención que ha difundido masivamente ante la opinión pública como una necesidad puntual. Mientras no se tome en cuentas las prioridades de obra y servicios públicos que urge atender con antelación a la compra del referido avión y en todo caso, mientras no se realice la licitación pública que esto corresponde. Por la urgencia que amerita el presente punto de acuerdo, solicito que el mismo sea discutido y resuelto en la presente sesión, conforme lo señala nuestras ley orgánica. Solicito a la Presidencia someta a discusión y votación el presente punto de acuerdo, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley Orgánica.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea que ha presentado el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Reené.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Gracias Diputado Presidente. Miren compañeros, hace unos años, vi en una película un cuento-fábula, se trata de que estaba un alacrán a la orilla del río creyendo, queriendo cruzarlo y entonces le dice a un sapito “llévame en tu lomo y crúzame al otro lado del río, le dice el sapo –no porque me picas- dice, -como creé-

- si me picas- no, no te voy a picar- y el sapito le hace caso y se le monta el alacrán y cuando van a medio río, zaz, que le pica, -y ahí van p´ dentro los dos, hundiéndose, ahogándose, le dice el sapo, - por que me picaste, si nos vamos a morir los dos- le dice el alacrán – es que no lo pude evitar, es mi naturaleza-“. Entonces, la moraleja es que a veces por más que se quiera la naturaleza se impone en las personas y en los animales. Por eso, lo refiero porque, ¡que caray!, cada que se sube aquí a tribuna, es para ofender al Gobernador. Yo no tengo nada a favor ni en contra del Gobernador, pero me parece deleznable que cada vez que suba sea para ofenderlo, porque miren, si fuera cierto lo que dice él, si fuera congruente, yo por Dios que se lo aplaudiría, pero no lo es así Jorge, si quieres tu hablar de derroches, basta con que mires al Presidente Fox, en cuento tomó posesión de gobierno, se mandó hacer una fiesta suntuaria en el Castillo de Chapultepec, se mandó acomodar en los pinos un chalet personal; se compró unas toallitas, que por cierto fue motivo de que saliera un fulano de ahí, Carlos Rojas, por cierto, si mal no recuerdo y es un escándalo nacional los “vestidos de Martita”, por no decir otras cosas. Yo creo que no hay que llevar la discusión al terreno personal o a, a lo que pudiera ser gastos suntuarios, lo que se tenía que discutir aquí es si efectivamente el Sr. Gobernador del Estado necesita un avión o no, independientemente del costo que tenga. Y yo no creo, yo no creo que ningún gobierno del Estado de la República, ninguna deba de prescindir de vehículos para moverse, sean terrestres o sean aéreos. Aquí en Jalisco el Gobernador del Estado que acaba de salir y que se va a ir ahora de policía, si lo dejan tomar posesión, por eso, si lo dejan, a la mejor si, a la mejor no, ojalá y si por el bien de ustedes, ojalá y no por el bien de México, tiene ahí, dejó tres jets privados, y como ocho helicópteros. Entonces, miren, es, a mi me parece intrascendente discutir que un ejecutivo tenga en que moverse, en cuento al costo me parece que si la aeronave tiene el costo de cerca de cinco millones de dólares y que esto es porque es una aeronave nueva, se tiene un antecedente trágico aquí en Colima, y la verdad es que vale más la vida de una sola persona que todo el dinero del mundo y eso se tiene que asegurar, el gobernador va a durar tres años más al frente del gobierno y después quien sabe quien vaya a gobernar y el que vaya a gobernar lo va a usar, así que no le saquen cuenta a 20 o a 30 años, lo mismo puede ser con relación a las demás cosas a las que te referiste. Yo creo que el punto de acuerdo de Jorge Luís es que es intrascendente y que debe de ser votado en contra. Es cuanto.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luís Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que esta tribuna la debemos de utilizar para acciones propositivas e importantes para la sociedad. Yo no me imagino a un gobernador en patín, o un gobernador viviendo en una orilla de la ciudad sin comodidades. El gobernador es el gobernador y tiene su investidura, y debemos de respetar esa investidura y se viene aquí a la tribuna a hablar de incongruencias; se habla de que el avión cuesta cinco millones de dólares y que es un derroche, el que se va a hacer. Yo creo que hay que hablar de la importancia de adquirir un avión, si cuesta cincuenta millones de pesos mexicanos, aquí este libro de las manos sucias del PAN, de José Reveles, nos señala que el Diputado de Acción Nacional Jorge Luís Preciado le depositaron 55 millones de pesos, para utilizarlos en la campaña de Felpe Calderón, díganme ustedes ¿qué es más importante?, bueno para ellos si es más importante los 55 millones y al final obtuvieron lo que quisieron que fue

ganar la elección de una manera fraudulenta que ya reconocemos, pero en fin, la ganaron. Yo quiero decirle que la fracción priísta representada en este Congreso, avalada también por nuestro compañero Crispín Gutiérrez Moreno, estamos en contra del punto que aquí se presenta. La fracción priísta reconoce el trabajo que el Sr. Gobernador viene realizando a lo largo y ancho de nuestro estado, la cantidad de obra pública que viene haciendo y la respuesta que les esta dando cotidianamente a las demandas que día a día surgen. El adquirir un avión, es una herramienta de trabajo para el Sr. Gobernador, y no es ajeno para los demás gobernadores de los estados de este país. Todos tienen de una manera u otra uno o dos, o tres, decía Reené Díaz Mendoza, aquí en Jalisco hay tres jets, ocho helicópteros, pero son para utilizarlos en servicio de la sociedad y de la propia figura del Gobernador y consideramos que es una herramienta, porque representa una utilidad para el Sr. Gobernador el poder trasladarse a las reuniones de la CONAGO, a las reuniones que convoca el propio Presidente de la República, etc, etc. ¿con que propósito?. Buscar recursos extraordinarios para aplicarlos en beneficio de la sociedad, y tenemos un gobernador que tiene una gran cualidad, que es un gran gestor y ahí esta la gestión, de los cinco millones de dólares gestionó ante el Gobierno Federal el apoyo de dos millones de dólares, el pedía el costo total del avión, no se pudo, pero creo que es importante la aportación del gobierno federal de dos millones de dólares, también sabemos que existen dos millones de dólares que la propia compañía aseguradora cubre lo del accidente, y se habla de 4 millones de dólares, el avión cuesta menos de cinco millones de dólares, estamos hablando que el Gobierno del Estado estará aportando un millón de dólares que en pesos mexicanos son entre once y medio doce millones de pesos, de acuerdo al precio del dólar, y en tres años, se estarán pagando cerca de tres millones y no se, entre doce meses se estarán pagando 200 o 300 mil pesos mensuales, es una matemática muy rápida, pero lo que vamos al servicio que va a generar este avión. Nosotros consideramos que es de suma importancia que se tenga un avión, pero más importante y lo recalca Reené Díaz Mendoza, la seguridad de quienes van arriba del avión, eso es fundamental, y no queremos recordar el antecedente aquí en Colima. Por ello la fracción priísta no comparte el punto de vista de nuestro compañero Diputado de Acción Nacional y por ello nosotros estaremos desechando votando en contra de ese punto de acuerdo que el solicita en este Recinto, y estaremos apoyando todas y cada una de las acciones que emprenda el Gobernador del Estado en beneficio de la sociedad, no es un gasto oneroso, es una inversión, es un patrimonio del pueblo de Colima, el tener una herramienta más para utilizarla en beneficio de la propia sociedad colimense. Por ello, consideramos que la adquisición es buena, lo están haciendo apegada a derecho, de acuerdo a lo que marca la ley, de acuerdo a las licitaciones, si se da o no se da, yo creo que eso se esta cubriendo para no caer en errores, y consideramos pues fundamental que el Gobierno del Estado tenga un avión, porque sabemos que no va a incidir como aquí se quiere magnimizar en deterioro de la obra pública en el Estado de Colima, la obra pública ya esta etiquetada, ya están los recursos, cada año hay un presupuesto, aquí en unos días más estaremos discutiendo ese presupuesto, estaremos etiquetando también la obra pública y no afectará en nada al desarrollo de los colimenses, incluso este avión, seguro estoy que en pocos meses veremos gestiones importante del Gobernador en beneficio de todos los colimenses. Por eso la fracción priísta expresa aquí el respaldo a las acciones que venga emprendiendo a favor de los colimenses el Gobernador Silverio Cavazos Ceballos. Es cuanto ciudadano Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel Ruíz.

DIP. MICHEL RUÍZ. Con su permiso ciudadano Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Se ha tocado un punto en el cual todos tenemos el compromiso y la obligación de participar como Diputados que somos de esta, como integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, y con la responsabilidad que tenemos de fiscalizar los recursos públicos. Si bien es cierto que el Gobierno del Estado pueda tener una necesidad o la necesidad de adquirir un medio de transporte como es el avión aquí multimencionado, también es cierto que el procedimiento que se está siguiendo no es el indicado. Yo quisiera dejar aquí en esta tribuna varias preguntas, consultar al grupo parlamentario del PRI y al Diputado único de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, que el Diputado Luís Gaitán dio la aprobación o la anuencia de parte de él, para la adquisición, para que no se apruebe este punto de acuerdo para que se exhorte al Gobernador a desistir de la intención de adquirir esta aeronave, de preguntarles si de acuerdo al artículo 24 de la Ley Estatal de Adquisiciones de Bienes y Servicios, esta, se tiene aquí por recibido en esta Legislatura, en este Congreso, el presupuesto total de la adquisición de la aeronave y el relativo, si se va a pagar en una exhibición o se si se va, o el relativo a los demás ejercicios fiscales, pero también quisiera preguntarles si de acuerdo al artículo 21 de la misma ley, existe un dictamen previo avalado por el Comité de Adquisiciones, que está integrado por un grupo multidisciplinario y que es el que aprueba autorizar, la autorización, la compra de esta aeronave, pero que también decide previo, ese dictamen, avalando ese dictamen, decide si prescinden de la licitación pública y el artículo 42 autorizar, siempre que caiga en los supuestos del artículo 42, y el artículo 40 habla de las excepciones a la licitación pública y en este sentido la excepción, el argumento por el cual quieren evitar o prescindir de la licitación pública es que es por razones de derecho, como patente pues, como derechos de, no, no, no derechos de autor, de representación, la empresa que está ofreciendo el bien mueble, en este caso la aeronave, dice que tiene un derecho de exclusividad, lo cual a mí me parece una manera arbitraria de adquirir un bien, puesto que la aeronave, si bien la marca Beechcraft, y la aeronave King Air, b200 pues tienen ciertas características que nada más tiene es marca, pero por que no pedir la cotización a otras empresas que venden aeronaves que tengan las características similares, de la marca Cessna, de la marca Piper, de la marca Boeing, de la marca que ustedes quieren, verdad, y solicitar varias cotizaciones, varias propuestas y que de ahí se someta al pleno de ese comité de adquisiciones, marquen las bases de licitación y que se haga una licitación pública nacional o internacional, dependiendo de si las aeronaves, de las demás marcas, puedan ser vendidas aquí en México.....C.D.C..... de los recursos públicos, y en este caso, yo creo que en este momento así como están presentando o como se está manejando, o como se ha venido manejando el asunto de la adquisición del avión, se ha venido manejando en lo oscuro, y no nos vaya a pasar lo que le pasó al otro avión, porque también se manejó en lo oscuro. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luís Preciado. Se la cede al Diputado Chapula, ho, entonces que pues. Diputado José Luís.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Jorge Luís. Miren. Gracias Presidente. No es lo mismo, las cuentas públicas que los cuentos públicos. Yo he visto muchas cosas en este Congreso y en el federal, en donde todo mundo toma un libro, una revista, un cuaderno y se suben a hablar sin tener conocimiento del fondo de las cosas, pero también uno no puede exigirle que conozcan de fondo las cosas, porque obviamente sería pedir que tuvieran una capacidad, que a veces el cargo pues no la entrega o no la otorga de manera simultánea, decía el Quijote: "La Universidad no da lo que la naturaleza niega". Yo quiero dividir mi intervención en dos partes, la primera, yo he visto ese libro no una vez, muchas veces, y no solamente ese libro he visto muchas más portadas de proceso y de la jornada que de las que hayan visto aquí varios Diputados y es interesante porque su servidor fue el Coordinador de gestiones de los Diputados Federales del PAN, de los 150 Diputados y no gestioné esa cantidad que dicen, fue mucho, mucho mayor, afortunadamente, desde la llegada del Presidente Vicente Fox, la mayor parte de los apoyos, por no decir todos, se les dan directamente a las personas, o directamente a las organizaciones que la gestionan, en ningún caso, absolutamente en ningún caso se le puede depositar dinero al gestor, todas las gestiones que haga un Diputado local o un Diputado Federal, la Tesorería de la Federación la entrega de manera directa. Yo le voy a dar mi número de cuenta personal Diputado, para que lo revise el día que quiera y le voy a pasar la clave también, así es de que si se me pierde dinero ya se quien es, es de Bancomer y viene a mi nombre, Jorge Luís Preciado Rodríguez, 00141, anótele 205803, ese viene y sabe por que viene ahí, porque es público, es el número de cuenta que nos asigna la Cámara de Diputados para depositarnos el sueldo que gana uno como Diputado Federal, como aquí a nivel local, nos asignan el número de cuenta para depositarnos lo que nos pagan a nivel local, ese no es un secreto. Le voy a dar la clave de la cuenta, por si quiera usted revisarla, es 2825, es mi NIP, puede revisarlo el día que quiera, puede revisar el histórico, para ver si en algún momento de la historia de esos tres años, o de ese cuento que traé usted en las manos, alguien depositó una cantidad similar. Nosotros hicimos gestiones para vivienda rural, 5 mil gestiones a nivel federal para 20 estados, que implicó la cantidad de 52 millones 300 pesos, de los cuales se ejercieron 30 millones a través de Wewetepel Comunitaria del Estado de Oaxaca y el resto se devolvió a Hacienda. En ninguna cuenta de las mías o de la de cualquiera de mis colaboradores, se llegó a depositar un solo peso, un solo peso del gobierno federal. Pero bueno, eso tendremos que hacerlo ver en los tribunales, hay una denuncia en FEPADE que no ha procedido, porque no han podido acreditar y hay otra denuncia que presentó el PRD en el TRIFE, que el TRIFE desechó porque tampoco pudieron acreditar absolutamente nada, pero bueno, como a usted le gustan los cuentos públicos yo no quiero dejar de darle esta información porque seguramente tiene usted que investigarla y si tiene algún elemento más allá del libro que aparece en sus manos, inclusive, le voy a decir una cosa, en la revista Proceso, la última en donde toca el tema, no hablan de que los recursos eran para un servidor, sino para 22 Diputados que hicieron gestiones en todo el país, que son 20 estados, a los cuales desde el 2004, estuvimos gestionando vivienda rural, y le voy a decir, la vivienda rural que estuvimos gestionando nosotros, es nada comparada con los 705 millones que operó el PRI en vivienda rural nada más el año pasado. El año pasado, los Diputados federales del PAN aprobamos 760 millones en vivienda rural, de los cuales 700 millones operaron las organizaciones del PRI directamente y obviamente el PRD operó aproximadamente 10 millones y el Partido Acción Nacional operó 30 millones nada más, de lo que se trabajó en vivienda rural, nada más en 2005. Entonces, no se confunda diputado, pero no se confunda en lo siguiente: El Presidente Felipe Calderón, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de mañana, a partir de mañana, Presidente de la República, le pese a quien le pese, ganó bien, y le voy a decir porque ganó bien, porque la mayor

parte de los programas de vivienda rural, de LICONSA, de DICONSA de Oportunidades, operaron en zonas marginadas, operaron en donde realmente la gente lo necesita, y en ninguna de esas zonas ganó el Presidente Felipe Calderón, en esa zona nos ganó el PRD, entonces, si hubiera habido un impacto positivo de parte del trabajo del gobierno federal en esas zonas de alta marginación que fueron apoyadas con recursos del gobierno federal, hubiéramos ganado en esa zona, y no ganamos, ganó el PRD, por lo tanto, el discurso de que este recurso se utilizó para traer votos para el PAN, no se sostiene de ninguna manera. Y también como aquí lo dijeron algunos Diputados que la elección fue fraudulenta, eso es falso, es falso y no se sostiene en ningún lado, y le voy a dar dos datos nada más: El Grupo Parlamentario del PRD, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, tiene por primera vez el mayor número en su historia, desde que se fundó el PRD que derivó del Frente Democrático Nacional del PDM de 1988. y ninguno de sus Diputados federales o de sus senadores ha señalado que en la casilla en donde ellos ganaron por mayoría, haya habido fraude electoral, inclusive, en el lugar en donde ellos ganaron, con la mayor cantidad de votos en el país, fue el Distrito Federal y su Jefe de Gobierno va a tomar posesión en unos días más, Marcelo Ebrad. Entonces, si fuera en el mismo lugar con las mismas casillas, con los mismos representantes del partido, con los mismos funcionarios de casilla que contaron los votos, por que puede haber fraude para Presidente de la República y no para Senadores, Diputados Locales, Federales, Asambleístas o Jefe de Gobierno, entonces, no se sostiene el discurso. Es normal que se trate de desacreditar una elección por una razón, porque iban ganando, y si es cierto, iban 20 puntos arriba y ese capital político que habían acumulando lo fueron despilfarrando, con errores electorales. El candidato del PRD, asustó a la población, hoy todo lo que señalamos durante el proceso electoral, nos lo esta confirmando, con Oaxaca, con la toma de Reforma, con la toma de la Tribuna, con la convocatoria mañana a las siete de la mañana, todo lo que señaló en su momento, se esta confirmando el día de hoy. Es falso que haya habido favoritismo, por parte de los funcionarios de casillas, ¿por qué?, porque si realmente ellos consideraban que hubo un fraude electoral, ¿por qué tomaron posesión los Senadores? O ¿por qué tomaron posesión los Diputados Federales?, o por que tomaron posesión los Diputados locales, si finalmente la votación fraudulenta se deriva hacia el PRD y por ese resultado pueden meter Diputados de representación. Es muy fácil decir hubo fraude, hubo transa, etcétera, pero es difícil acreditarlo cuando no se tienen los elementos suficientes, y peor aún, comparar eso con lo que sucedió en 1988, esta a kilómetros de distancia. Yo quiero decirle otra cosa, nosotros no estamos hablando porque luego lo que sucede es que: “Es que el Presidente Fox compró unas toallas”, y es que allá en México, como dice un Diputado del PRD, a mi en lo personal, con el tema de las toallas me da risa y le voy a decir por dos razones, la primera, sería lamentable pensar que el Presidente de la República se va a Soriana andar buscando unas toallas, por supuesto ese no es un trabajo del Presidente, no, debe de haber ciento de personas que tienen que hacer ese trabajo, de andar buscando que es lo que tienen que comprar para los pinos y para las oficinas. Si un Presidente que tiene cosas muy importantes que resolver, se dedica andar de shopping es totalmente grave, y eso no justifica que la compra esta que hayan realizado, inclusive, le voy a decir una cosa, tan es claro como se hizo esa compra, apareció en Internet. ¿por qué no aparece en Internet como se compró el avión, en el que falleció Gustavo Vázquez? ¿por qué no aparece en Internet a quien se le compró el avión anterior? ¿por qué no aparece en Internet los informes de aeronáutica civil, de las razones por la cual se cayó el avión?, ¿por qué no aparece en Internet el casi millón de pesos, que se han gastado en remodelar la casa de gobierno, la alberca, las puertas, cambiar el piso de mármol, por un piso, por vitropiso, porque no le gustó el mármol al Sr. Gobernador o porque no sabía ni que era eso. Y eso no es llevar el

terreno a lo personal, como lo decía un Diputado, no, es la casa de gobierno, no es la casa de Juan López, que vive en la colonia Milenio, es la casa que se paga con dinero público y eso debería de aparecer en Internet. Pero aquí no estamos hablando ni siquiera haciendo comparaciones con el gobierno federal, estamos hablando de las necesidades del estado y por dos razones nos incumbe a nosotros, la primera, porque nosotros no decidimos en que va a gastar la federación o en que no, pero si decidimos que es lo que debe de gastar el Gobierno del Estado, si decidimos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y la Ley de Ingresos de los Municipios, eso nos toca a nosotros, esa es nuestra responsabilidad y eso es lo que tenemos que hacer bien. Entonces, no es posible que mientras hay una gran cantidad de carencias en el estado se tenga que hacer una compra de cinco millones de dólares y que aún más tengamos que pagar dos millones y medio de pesos cada año para darle mantenimiento a ese avión y se hacen comparaciones, no que en el Estado de México, no que en Jalisco, si, pero allá son 120 municipios, aquí son 10, aquí lo recorremos el más lejano en una hora. Entonces, no es posible argumentar en función de otros Estados y le voy a decir una cosa, para mi, si en Chiapas, en Yucatán en Quintana Roo, hacen con su presupuesto lo que les de su gana, ese es un asunto de los Diputados de Chiapas, de Jalisco o de los gobernadores de allá, a mi me interesa lo que sucede en mi estado, yo soy Diputado por el Estado de Colima, y cuando fui Diputado federal me preocupaba por el presupuesto de la federación. Hoy, esta bajo nuestra responsabilidad si eso se lleva a cabo o no, es un exhorto muy sencillo, no que deje de comprar, sino que suspenda la compra para analizar si realmente amerita en este momento, una erogación de cinco millones de dólares, son cinco millones de dólares que puede utilizarse para muchísimas cosas, miren le voy a dar un dato nada más. El Hospital Regional no tiene equipo mínimo para llevar a cabo transplantes, no lo tiene, a penas están iniciando con la hemodiálisis y hay una gran cantidad de gente con problema de diabetes en el Estado y sabe que, esos cinco millones de dólares son suficiente para poder, inclusive construir una parte muy importante del Hospital que hace falta, y obviamente eso no se esta haciendo, entonces, hay que hablar de las prioridades en el Estado y lo que no es prioritario. Si ustedes consideran que no es prioritario atender la salud, la educación, la obra pública y las necesidades de los municipios, voten en contra del punto de acuerdo, si creen que es más importante que el Sr. Gobernador viaje en primera clase, en avión ejecutivo, pues voten en contra del punto de acuerdo; pero si consideran que la salud y la educación y la atención a las comunidades rurales, y la atención a los municipios es la prioridad, pues voten a favor. Ser compañeros de partido, ni significa ser cómplices compañeros.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Estaba muy aburrida la sesión. Que bueno que ya entramos al debate. Considero que es más importante que el avión, los problemas nacionales, hay problemas de inseguridad y de alteración de la paz pública en Oaxaca como lo vemos diario en los medios de comunicación. Hay problemas graves producto de los grupos delictivos en Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Tamaulipas, Chihuahua, Baja California y son entidades integrantes del pacto federal, en donde el gobierno de la república tiene la obligación constitucional de apoyar a las entidades para establecer el orden y garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de su patrimonio, porque es obligación de los gobiernos. Y

sin embargo, nos hemos centrado en un tema, que es exclusivamente de los colimenses, el tema del avión, como medio de transporte. El Gobierno del Estado tiene que ajustar sus actos a la legalidad, en este caso el Ejecutivo, la adquisición del bien mueble como medio de transporte, tiene que ajustarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Servicios y sustentado en la Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público que es el fundamento para poder materializar dicha acción gubernamental. Como Congreso, como Diputados tenemos la facultad constitucional de iniciar leyes, discutir las, aprobarlas, tenemos la facultad de fiscalizar el gasto público y aquí esa es la facultad de la materia. La misma Constitución particular, los mismos ordenamientos aplicables, leyes reglamentarias, establecen los mecanismos para fiscalizar el gasto público y en este caso, una vez que tengamos a la vista los fundamentos legales y el procedimiento que se lleve a cabo, si se materializa la operación antes señalada, veremos si esta apegado o no esta apegada a la legalidad. Tengo la plena seguridad que el titular del Ejecutivo, el Gobernador Silverio Cavazos, siempre ha apegado sus actos al orden jurídico, al orden constitucional, consecuentemente este procedimiento, lo vamos a constatar que esta apegado a las leyes que rigen la materia. Puede haber señalamientos de distinta naturaleza y en cualquier estado de derecho lo que se afirma hay que probarlo, en este caso no descalifiquemos al ejecutivo sin sustento. Una vez que tengamos toda la documentación a la mano, veremos si se apegó a la norma jurídica y si no estuviera apegado, tenemos la facultad al fiscalizar la acción realizada. Y no quiero meterme en descalificaciones, o sea si el avión se lo van a comprar a la Cesna, o se los van a comprar a los Bribiesca, o X, no, creo que se van a apegar a que sea una aeronave nueva, que brinde servicio al actual ejecutivo o a la mejor a alguno de nosotros en el 2009, lo pueda traer y los va a invitar a los demás, cualquiera de esta Legislatura en el 2009, y van a ir en un avión nuevito y con la plena seguridad, compañeros, no adelantemos juicios. Yo considero que en el asunto de la casa no es para descalificar, la investidura de un gobernante, es importante, el titular del Ejecutivo tiene que participar como representante de la entidad federativa en reuniones nacionales, con al Presidente de la República, con los representantes de estado, con los titulares o los integrantes de otros poderes federales o estatales, con el fin de mantener relaciones de cordialidad de nuestra entidad federativa y además para promocionar el estado en diferentes latitudes, nacionalmente o internacionalmente. Entonces, no es un lujo, lo del avión es una necesidad apremiante como también es urgente y es un rezago que se carezca de un helicóptero que sirva para aspectos de protección civil y para apoyar a la ciudadanía. La aeronave motivo del tema que nos trae a la tribuna no es propiamente para el uso exclusivo del titular del Ejecutivo. es para el Gobierno del Estado y el gobierno, para el ejercicio se divide en tres poderes, desde el punto de vista republicano, el Ejecutivo que es el Gobernador del Estado; el Legislativo que somos aquí la Soberanía, los Diputados y el Judicial los Magistrados y Jueces, como también puede requerirlo empresarios, o algunas personas que por la urgencia y la necesidad del transporte les sea facilitado. No va a quedar rezagado Colima, creo que lo más importante sin descalificar es que el Gobierno siga avanzando y desarrollando su función Silverio Cavazos Ceballos, priorizando el desarrollo humano, por que ha impulsado la educación, se ha impulsado la atención en el renglón de la salud, en el Hospital Universitario y en los centros de salud, lo mismo se ve de que forma haya mayor atención los 365 días del año, las 24 horas del día. Se esta buscando, no son tareas sencillas, pero también tiene que haber corresponsabilidad de los gobiernos locales, los gobiernos municipales con el gobierno federal, y ahí es en donde debemos avanzar, algo mucho más importante, si nos ponemos a descalificar únicamente, porque una casa se arregla, si necesita vitropiso, si le ponen mármol, X, es lo de menos, lo importante es que se apoye el desarrollo de los colimenses que mantengamos el clima de

seguridad que prevalece en la entidad, que no corramos el riesgo de que Colima se convierta en territorio de ejecuciones de grupos delictivos, hay que luchar para evitarlo y no solamente es responsabilidad de los gobiernos, es responsabilidad de todos los ciudadanos colimenses, que contribuyamos con las autoridades estatales, federales y municipales para mantener nuestra fortaleza y de esta manera seguir desarrollándonos, no hay que desatender el peligro, de que si se violentan las conductas de algunos colimenses o de la gente que venga, se frena el desarrollo porque la violencia genera pobreza, genera desempleo, genera incertidumbre y ahí hemos salido perjudicados todos. De ahí mi reconocimiento al gobierno de Silverio Cavazos Ceballos, joven gobernante que está cambiando la vida social, política, económica y cultural de nuestro pueblo para bien de nuestra sociedad, para fortalecer a los poderes pero sobre todo para impulsar nuestro crecimiento dentro de la vida republicana. Se han tocado temas aquí como lo han dicho, Jorge, René, fue público, de toallas de cuatro mil pesos, de vestidos de 50 mil dólares, cuando son ofensas, muchos aspectos mucho más delicados, que sin embargo, hubo silencio cómplice de actores políticos y más sin embargo aquí seguimos trabajando, Colima sigue creciendo. Yo invito que frente a la descalificación ante del Ejecutivo del Estado, luchemos para que se lleve a cabo la Presa del Naranjo, para que el Gobierno de Jalisco aporte lo que le corresponde, para que el Gobierno de la República ante la irresponsabilidad del Gobierno de Jalisco subsane con recursos y se inicie la construcción de esa obra que beneficiaría a amplios sectores del campo colimense. Que luchemos para que se lleve a cabo y se pavimente la carretera Trapichillos-Puerta de Anzar, para integrar a la red de carretera Estapilla-Las Tunas; para poder ampliar la carretera, el cruce de la carretera nacional a Piscila; y así cantidad de obras que requieren los municipios, que requieren los colimenses, que se apoye con más recursos económicos al campo colimense. Jamás hemos actuado con irresponsabilidad nadie, si estamos aquí fue el compromiso con los colimenses, ellos nos dieron la confianza electoral y al pueblo respondemos, porque es nuestra obligación legal, nuestro compromiso constitucional y además, moralmente estamos comprometidos con las mejores causas del pueblo de Colima. Por eso que una vez que hemos discutido con una amplitud este asunto, creo que el Ejecutivo del Estado a través de la dependencia correspondiente, está en lo justo de seguir llevando a cabo el procedimiento para la adquisición, en su momento y ampliando más para que se compre un helicóptero y el tema ha sido ampliamente discutido y le pido lo someta a la votación.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz Mendoza.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente. Fíjense compañeros, aproximadamente tres siglos antes de nuestra era, Aristóteles decía: querías clavos por naturaleza, tuvieron que pasar casi doce siglos es decir, tres siglos antes más ocho siglos después de nuestra era, aproximadamente, 18 siglos más, 24, porque fue en el Siglo XVIII, cuando Juan Jacobo Ruso, le corrigió la plana. Le dijo que si había, que si Aristóteles decía "Querías clavos por naturaleza", era porque confundía las consecuencias con las causas. O sea, los hombres nacen libres, y si había hombres que nacían esclavos eran porque los habían sometido, no al revés. ¿A que viene el cuento?. Miren, aquí Jorge Luis Preciado acaba de hacer una expresión fatal, dice que Andrés Manuel asustó a la gente, o sea, confunde la consecuencia con la causa y se la atribuye a Andrés Manuel,

o sea que seguramente fue Andrés Manuel el que contrató spots, con militares, con Calasnicof, diciendo que eso iba a pasar si ganaba Andrés Manuel, o sea Andrés Manuel fue el que contrató spots, en donde ponía unos niños ahí, este, que se les caía el mundo. No compañero, no te confundas. El PAN hizo una campaña terrorista, hizo una campaña de terror, que bastaba nada más con el puro hecho de que el Tribunal Electoral Federal, si hubiera sido independiente haber calificado esa tipo de campaña, negra, sucia que hizo el PAN, para ver invalidado la elección, nada más con ese solo hecho compañero. Yo a ti no te voy a convencer de que hubo fraude, porque tu ya estas convencido y yo también, ya sabemos que hubo fraude, obviamente que nunca lo vas a reconocer y menos en público, menos, porque además ese es tu trabajo, ese fue tu trabajo, te quería hacer esa aclaración. Con la relación a lo del avión, ya lo dije antes, cualquier gobernante tiene en que moverse para hacer su trabajo, lo que pasa es que ustedes quisieran tener al Gobernador viviendo en harapos, andando con huaraches en la calle, para así sentirse felices, no, miren, pues cada quien se mueve con, es su estilo, el esta en el PRI, no es Andrés Manuel, estamos hablando de un vehículo de trabajo, y pueden ustedes decir lo que gusten porque su trabajo es precisamente la doble moral, cuando ustedes demuestren que como partido y como gobernantes son de lo que aquí acusan al Gobernador, yo se los voy a aplaudir y a votar por ustedes. Es cuanto.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Una vez ampliamente discutido el punto, se somete a consideración de los presentes, a ver. No lo tenía registrado compañero, es sobre el mismo tema. Adelante compañero.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Pues yo creo que si, efectivamente, hay que centrarnos en este tema, de una vez para darle la conclusión. Pero no se trata aquí si desacreditamos o no desacreditamos a fulano o a zutano, por supuesto que no se trata de ningún sentido de desacreditar al Gobernador. En este asunto del avión, creo que es un asunto que a todos nosotros compete como Diputados por la cuestión de la fiscalización. Y yo les preguntaría a ustedes, porque seguramente o no lo se si a ustedes les hayan enviado información, porque nosotros no tenemos nada, cuando el Gobernador habla de la reingeniería de los ahorros globales tanto en el Gobierno del Estado como en este Poder Legislativo y en el Judicial que también lo van a llevar a cabo; pues yo creo que ese es el punto, el que nosotros nos debe de interesar y nos debemos centrar, si es un ahorro, entonces también el Gobernador, el Ejecutivo en lo personal, debe de entrar en ese programa de ahorro, puede ser o no, una necesidad del avión, pero si el esta implementando o impulsó un programa de ahorro, en el debe de entrar también esta necesidad, aún cuando sea apremiante, debe de entrar en el programa del ahorro. Y les voy a decir por que, ninguno de nosotros sabemos, inclusive ni el compañero Francisco Anzar Herrera como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, yo les aseguro que ninguno tenemos la información, ni usted mismo, de cual era el costo de los boletos que el Sr. Gobernador usa en los vuelos comerciales, ¿cuál era el costo o cual es el costo de las rentas de los aviones?, ¿cuál era el costo de los pilotos cuando se rentaban los aviones, cuanto eran los que costaban? Y en un monto global no lo sabemos, será más o será menos de lo que esto va a generar, porque de acuerdo a la información que se ha publicado, el costo del mantenimiento 200 mil dólares, por año, hay que agregar el costo de los pilotos de carácter permanente, el costo de los combustibles, el costo del uso de aeropuertos y otra, el costo del préstamos que el gobernador anunció que serán 2 millones por el

pago del seguro del anterior avión, 2 millones del gobierno federal y el resto a préstamo, el costo de los intereses, es decir, acaban de firmar una promesa de compraventa, dando por hecho que este Poder Legislativo ya aprobó el préstamo, o sea, Poder Legislativo váyanse a la borda, yo pago esto y ya tengo el préstamo. Todo ese costo global, yo les garantizo que es mucho mucho mayor al que se tenía o si continuara él volando en las líneas comerciales. Entonces, ese es el asunto, no se trata de desacreditar a mi no me interesa desacreditar al Gobernador, solamente pedimos información, por eso el punto de acuerdo del Diputado Jorge Luís de que se suspenda, no que se cancele. Ahora dicen que no se ha dado todavía la compra, acaba de salir hoy anunciado, el avión se entrega el día 5 de diciembre, el representante de la empresa ya informó que el día 5 de diciembre el avión esta en Colima, entonces, es una compra realizada, la promesa de compraventa, pues esta disfrazada solamente por decir que existe el compromiso, pero en realidad fue la compra formal. Entonces, podemos creer que exista la necesidad pero la necesidad más apremiante y que de esa se había hablado era el helicóptero, porque una vida que salve el helicóptero a través de protección civil, creo que vale mucho más de lo que estamos discutiendo aquí de la cantidad, pero primero era esto. En Colima creo que, puede seguir trasladándose como pueda, aquí en Colima para recorrer los municipios, de un empujón caemos al otro, no hay necesidad de andar en avión ni en helicóptero. La verdad entonces, la dimensión de nuestra superficie no lo necesitamos, creemos, si se había hablado del helicóptero, vamosle entrando a eso, y si la compra esta formal, pues cuando menos que toda esta información la puedan contar ustedes porque ni siquiera estoy seguro, que ni siquiera ninguno de ustedes tienen información al respecto. es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Gracias. Tiene la palabra.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Ya se me fue el coordinador y el Diputado del PRD, todavía, pero miren, yo quiero decirles dos cosas. Yo escuché aquí, que citaban a Juan Jacobo Russó, perdón, no se me da mucho el francés como a usted Diputado, en su libro El Contrato Social, y se me viene a mi a la mente dos cosas, miren, una cosa es ser electo, trasladándolo al terreno electoral, ser electo libremente y otra cosa es votar libremente. Se habla de fraude, ¿saben lo que es un verdadero fraude?, es ser electo por un partido y defender al otro, ser electo por un instituto político y votar para apoyar al otro. Por supuesto se puede apoyar en algunos casos cuando el otro tiene razón, pero cuando esto es muy recurrente, siempre, en todo momento y en todas las votaciones, pues obviamente no queda más que una actitud sospechosa por decirlo menos. Yo pienso que puede haber coincidencias en este tema, yo escuchaba aquí a un Diputado preocupado por el tema de la seguridad pública en el estado, claro, nosotros también, ya tenemos una gran cantidad de muertos aquí cerquitas en Michoacán, en un gobierno gobernado por el PRD y obviamente si estos 55 millones se destinaran a la seguridad pública, por supuesto que lo podríamos aprobar, en patrullas, en programas de prevención, en más personal y en armamento, es decir, el tema que preocupa a una parte de los Diputados del PRI, es la seguridad pública, pues vamos canalizando este recurso a seguridad pública. Se habla aquí por ejemplo del tema de las toallas y es recurrente, el cuate que salió públicamente que había comprado las toallas, no duró 24 horas en los pinos, fue destituido y fue corrido, aquí alguien compró un millón, un avión de dos millones de dólares y hasta el día de hoy ni siquiera sabemos quien fue,

mucho menos sabemos si esa persona ya fue sancionada o no fue sancionada. Y se habla de priorizar el desarrollo humano, 50 millones es mucho dinero, y pueden servir para muchas cosas, el hospital, la salud, la educación, es más, aquí están los Diputados de Tecmán, el conflicto de Tecmán esta atorado por 50 millones de pesos, para poder resolver el problema de la huelga, pero es prioritario primero resolver en como se va a trasladar el ejecutivo en un avión, que resolver esta gran cantidad de temas. Yo pienso compañeros que ya no le demos vueltas, si están a favor de la salud, de la educación, de la obra pública, pues saquemos adelante el punto de acuerdo y que se suspenda la compra y si están a favor de que el Gobernador termine de arreglar la casa de gobierno y de que viaje en primera clase, en su avión particular y privado, pues adelante, votemos en contra del punto de acuerdo y que seguramente, obviamente eso no el pueblo se los agradecerá sino el Sr. Gobernador se los va a agradecer.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone, se solicita a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que no fue aprobado por no haber alcanzado la mayoría de votos de los Diputados.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara, se desecha la propuesta del Diputado Jorge Luís Preciado, por no haber alcanzado la votación reglamentaria. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

DIP. MICHEL RUIZ. Con su permiso Diputado Presidente. Solamente para dejar constancia de que en cumplimiento al artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 45 de su Reglamento, hemos presentado ante la Oficialía Mayor el programa de trabajo que me honro en presidir, que es la Comisión de Derechos Humanos, Atención al Migrante y Promoción de la Equidad y Género, la cual esta integrada como Secretarías por la Diputada Brenda Gutiérrez Vega, por la Diputada Gabriela De la Paz Sevilla Blanco y como Vocales la Diputada Imelda Lino Peregrina y la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga y el Diputado Adolfo Núñez González y el Diputado David Rodríguez Brizuela. Quiero aprovechar también aquí en la anterior, mi anterior participación no quise hacer los comentarios que voy a hacer ahorita porque no se trataba del punto, por no tratarse del punto. Mi compañero Diputado Adolfo Núñez, hizo mención que el día de hoy se cumplen seis años de no cumplirse las expectativas que generó el gobierno del Presidente Fox, un gobierno como lo dijo él, como lo señaló muy atinadamente, un gobierno democrático, electo democráticamente y que para mi también y quiero decirle a mi compañero Diputado Adolfo Núñez González, que el también debería estar festejando la concreción del programa

de vivienda más ambicioso que haya tenido este país, llevando el beneficio a más de 3 millones de familia con vivienda digna. Pero también quiero señalar que me da mucho gusto y que estoy festejando aquí el VI aniversario también, del programa del seguro popular, que este atendiendo a más de 5.1 millones de familias mexicanas, y lo mismo, también el programa de oportunidades, que le da atención o cobertura a 4 millones, al día 28 de Noviembre al día de antier, a 4 millones 880 mil 281 familias mexicanas, de las cuales 15,976 familias son colimenses. También quiero señalar que festejo que en este país, durante los 6 años de gobierno del Presidente Fox, la inflación que antes era una inflación galopante año tras años, ahora fue decreciendo año con año, hasta llegar a los niveles mínimos, registrados en este país. Quiero decirles también que me da gusto que la paridad cambiaria en nuestro país, haya permanecido estable, por casi los 6 años, que ha durado este gobierno, que tiene este gobierno y que tengamos una balanza comercial superhabitaria con el país, comercialmente hablando, más poderoso de este planeta, pero también le quiero decir a mi compañero Adolfo Núñez, que el debe de estar festejando el día de hoy y sobre todo deben de estar festejando en el PRD, el ingreso de varios hijos predilectos del innumerable uno a su partido. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Fermín Santana, José Fermín Santana.

DIP. FERMÍN SANTANA. Con su permiso Diputado Presidente. Señoras y señores. Dentro de unas horas el licenciado Vicente Fox Quezada habrá de dejar formalmente la titularidad del poder Ejecutivo Federal. Digo formalmente porque si hacemos una breve revisión retrospectiva encontraremos que desde hace meses o años, México no tiene Presidente. La Presidencia de la República, el Poder constitucional que no obstante él de alguna forma obtuvo y que negó a asumirlo rehuyendo así a su obligación y de entrada traicionando a la confianza que en él depositaron muchos mexicanos. Tras el señuelo del cambio y una campaña de marketing político sin precedentes en la historia política de México, el licenciado Vicente Fox tuvo la capacidad de engañar a millones de compatriotas para que en él depositaran sus esperanzas, esperanzas que luego de seis años han quedado tristemente frustradas. Vicente Fox, de quien nos habremos de acordar, sin duda, por haber sido el primer Presidente electo emanado de un partido diferente, el PAN, al que había gobernado durante más de setenta años fortaleciendo las instituciones y el Estado de Derecho que desde Juárez, el que él mismo desterró de Palacio de Gobierno, nos ha dado vigencia y legitimidad en el concierto de las Naciones. Vicente Fox al que habremos de recordar como el principal protagonista de una transición política que se dio, gracias a un gobierno emanado del Partido Revolucionario Institucional, mi partido y el de la mayoría presente por la que siempre han votado los colimenses, en un ambiente de paz social, tranquilidad política y crecimiento económico. Un Presidente que llegó con las banderas del PAN gracias a sus promesas de ayudar a la gente, promesas que quedaron en eso ya que nunca se asumieron como compromisos reales. La realidad es evidente y tan solo para ilustrar lo anterior me he de referir a cuatro aspectos de los muchos que en esta tribuna podemos exhibir de la fallida gestión del presidente surgido de las filas del Partido Acción Nacional. Calidad de Vida. Prometió combatir la pobreza, no cumplió, la pobreza extrema creció desproporcionadamente en un país con casi 104 millones de habitantes. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, un organismo público descentralizado

integrado entre otros por académicos, señalaron que la pobreza pasó de 47% de la población en 2000 a 53.6% en 2005, es decir, creció más de seis puntos porcentuales que se traducen en millones de mexicanos y mexicanas sumidos en la más triste de las realidades al carecer de los más inmediatos satisfactores. Mientras la extrema pobreza pasó de 18.2% en 2000 a 24.1% en 2005, un incremento de 5.9 puntos porcentuales, entre los que esta la gente que no sabe que comerá hoy, hoy, hoy mismo. Durante este sexenio la tendencia a la baja se dio hasta 2004, pues para el 2005 prácticamente se estancó y en materia de pobreza extrema se elevó. El crecimiento, de hecho, ha sido uno de los saldos pendientes de Fox, quien como candidato presidencial prometió un incremento anual del PIB de 7%. Recordamos que al cierre del 2000, cuando Fox acababa de llegar al poder, la economía crecía al 6.6%. Para el 2001, sin embargo, el PIB se quedó congelado en 0%. Después en el 2002 aumentó 0,9%; en 2003 un 1,3%; en 2004 un 4,4%; en 2005 un 3%, y se esperaba que para el cierre de este sexenio se ubicara cerca del 4,9%. Lo del 7% ni en sueños. Pero así, quienes sustancialmente mejoraron su calidad de vida fueron sus familiares, sus hijos y los de su Esposa, la señora Martha Sahagún, quien tuvo que hacer uso y abusar de todo el poder presidencial, que antes cuestionaron, para acallar las voces y bajar los dedos de quienes con pruebas indiciaron a sus hijos, a los Bribiesca Sahagún. Seguridad. Sin duda otro saldo en contra es el de seguridad. Ya, para los mexicanos, es cotidiano leer en los periódicos y casi presenciar las ejecuciones, testimoniar entambados y entierros clandestinos y ver por la televisión cuerpos de decapitados en centros urbanos y hasta discotecas o en centros comerciales. Los ajusticiamientos ya no son sorpresa y los secuestros simplemente son cotidianos. Por citar algunas cifras, documentados en Michoacán, en lo que va del año se han registrado 420 asesinatos por ajuste de cuentas y de ellos 17 decapitados. En Guerrero tres enfrentamientos, 35 ajusticiados y tres decapitados. En Chihuahua, se han registrado según estimaciones de policías federales, hasta el martes pasado 91 asesinatos ligados con el crimen organizado, según el periódico El Universal. En Baja California 82; en el Distrito Federal 246, en tanto que en las ciudades fronterizas de Tamaulipas van 164 muertos, solo por mencionar algunos. Entre todos estos asesinatos, la mayoría aún impunes, destacan los de los 29 periodistas asesinados en lo que va del año, el último el 21 de este mes. No obstante, el señor presidente durante estos seis años se ha llenado la boca presumiendo una simulada libertad de expresión, libertad que él mismo coartó al emprender acciones en contra de varios periodistas y escritores como Olga Wornat por escribir sobre su esposa y sus hijos y hasta contra una revista de circulación nacional, como fue el caso de Proceso. ¿Dónde quedó la Libertad de Expresión? Al final de cuentas el daño está hecho y el gobierno de Vicente Fox, entre otro de los saldos perdidos de su gobierno, está este, el de la seguridad, lo que al final de cuentas nos hace ver a nivel internacional como un país de salvajes. Cifras van y cifras vienen pero las cosas se complican cada día más mientras un gobierno, cuya obligación es mantener la ley y el orden, se vuelve en mirón de palo ante la crisis de inseguridad que hay en el país. Vicente Fox, sin duda el Presidente más irresponsable en la historia de México que innegablemente fracasó en su programa político, en el de gobernabilidad, en su política económica, en la social y en la educativa con rezagos históricos igual que en la de Salud; y, bueno ¿como soslayar su política en materia de Relaciones exteriores? nunca antes México había concitado el unificado rechazo y pública desaprobación de tantos países a su gobierno. Para muchos nos resultó increíble escucharle en días pasados como se lamentaba que los diputados no lo hayan dejado ir de paseo por 15 días, cuando el país evidentemente se le estaba deshaciendo en las manos y cuando su obligación era atenderlo, en cambio se puso a llorar y a ofender a otro poder que debiera respetar por ser la representación popular. Vicente Fox un Presidente que nunca enfrentó la realidad y que siempre insistió en hacernos ver que no existían problemas

y que todo estaba solucionado. Según él, el asunto de Chiapas quedó totalmente resuelto, aunque no en los 15 minutos a los que se comprometió. Igual visualizó el de San Salvador Atenco, aquel de los machetes que marcaron la pauta para lo que después fue ordinario en su desgobierno, la marcha atrás, el recular. Sin embargo él asegura y el solo se la cree que fue resuelto. El de Oaxaca, un caso innecesariamente desatendido, que sigue cobrando vidas, sometiendo a los ciudadanos pacíficos ante la barbarie de unos cuantos y que según su Secretario de Gobernación también quedará resuelto, no sabemos cuando. De las muertas de Juárez ni hablar. Cosa juzgada, a la que el gobierno panista del presidente Fox desde hace años le dio la espalda. Democracia. Otro rubro que quedará como triste saldo de este sexenio lo será el de la Democracia. Luego de la elección presidencial décadas de esfuerzos para darle a los órganos electorales la independencia y la autoridad moral que requerían para fortalecer nuestro estado de derecho, han quedado en el cesto de la basura, ante la crisis de incredulidad que con la torpe intervención presidencial él mismo alimentó y que como nunca antes, en la historia reciente, ha sido el principal motivo de la lamentable exhibición que desde el pasado martes están dando legisladores federales del PAN y del PRD, secuestrando la tribuna de la máxima representación popular de nuestra república, como si de dos partidos fuera la nación entera. De tal manera que el caso de la cuestionada elección presidencial que en este momento tiene al país al borde del colapso político y una latente inestabilidad social, desde la óptica del Presidente también quedará resuelto ¿Cuándo? Nos preguntamos. Como también se las dio a los miles de indocumentados que durante su sexenio murieron en el desierto o en el río y que continúan siendo cazados tras el muro fronterizo que ya se ensancha para complicar más la vida de quienes por falta de oportunidades tienen que emigrar. Para él nunca hubo problemas en México, él siempre vivió en su foxilandia. La figura Presidencial. Nunca antes había sido tan lesionada la figura presidencial y menos por los disparates de quien ostenta el cargo, si algún presidente mexicano merece ser recordado por sus frases, ese es el aún presidente panista Vicente Fox. Desde el inicio hasta el final de su gobierno, el presidente emanado del PAN recurrió a dichos que no sólo provocaron la risa o la crítica de la gente, sino incluso lo metieron y nos pusieron en entredicho como nación dentro y fuera de México. Las frases, que si bien se remontan antes de que comenzara su campaña presidencial formal hace seis años, empezaron a brotar de la boca de Fox como presidente desde el momento mismo en que asumía el poder el 1 de diciembre de 2000, cuando al dirigirse al Congreso en la ceremonia de asunción primero saludó a sus hijos: "Hola Ana Cristina, hola Paulina, Vicente y Rodrigo. Honorable Congreso de la Unión". Y ya no se detuvo. Apenas semanas antes de concluir su mandato, a principios de noviembre, la cadena estadounidense Telemundo dio a conocer una grabación que le había vendido la agencia española EFE con una entrevista exclusiva al mandatario. "Ya ando libre, ya digo cualquier tontería. Ya no importa, total, yo ya me voy", se escucha decir a Fox, en comentarios previos a la entrevista con la agencia española hecha el 31 de octubre. Pero de la anécdota se pasó en muchas ocasiones a la crítica en contra del mandatario por utilizar expresiones que a juicio de algunos mostraban a un hombre que olvidaba que antes de un ciudadano era el jefe del Ejecutivo mexicano y debió cuidar las formas. Una de las frases más citada es una que le dijo al presidente cubano Fidel Castro, previo a una cumbre de financiamiento de Naciones Unidas que se realizó en Monterrey en abril del 2002. "Me acompañas a la comida y de ahí te regresas", le dijo Fox a Castro, en una conversación privada que dio a conocer el gobierno cubano. La frase fue sintetizada por la prensa a "Comes y te vas", más famosa que la cita original. Para el año pasado, el 2005, otra frase causó disgusto internacional. El 13 de mayo dijo que los migrantes mexicanos hacen "trabajos que ni siquiera los negros quieren hacer allá en Estados Unidos". La expresión causó irritación tanto en México como en

Estados Unidos, al grado de que los reverendos Jesse Jackson y Al Sharpton, activistas y líderes de la comunidad afroamericana en esa nación, vinieron demandando una disculpa de Fox. Situación similar, aunque sin repercusiones en el extranjero, ocurrió el 7 de febrero de 2006 cuando comparó a las mujeres con máquinas de lavado. "El 75% de los hogares de México tienen una lavadora, y no de dos patas o de dos piernas, (sino) una lavadora metálica", dijo Fox. Entre otros dichos se encuentran un par que nos harán recordarlo en justa dimensión, aquel de "¿Y yo por qué?", cuando respondió a los reporteros que le preguntaron sobre el conflicto entre las televisoras Canal 40 y TV Azteca. Y el de octubre de 2001, durante su participación en el Segundo Congreso Internacional de la Lengua Española en Valladolid: Llamó "José Luis Borges" al escritor argentino Jorge Luis Borges. Aquí nos la pudiéramos pasar recapitulando los muchos yerros y pocos aciertos de un presidente que se negó a serlo, cediendo espacios que en su carácter debía proteger: La Ceremonia de su último informe, la ceremonia de celebración del Grito de Independencia, la ceremonia del desfile del 20 de noviembre y, por supuesto, la que tendrá verificativo mañana, que por su culpa desde anteayer nos ha convertido en rehenes de absurdas y radicales posiciones políticas, para dejarnos en la incertidumbre social ante un imprevisible desenlace del que sin duda él, en su despedida será el único responsable. En verdad los priistas de Colima, presentes en esta sesión, hacemos votos porque le vaya bien al licenciado Vicente Fox, ya que con su ausencia no le puede ir mejor a México. Muchas gracias.,

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Pedro Peralta Rivas.

DIP. PERALTA RIVAS. Con su permiso Diputado Presidente. "de que murió el quemado", "de puro ardor". Que pena, que tanto tiempo hayan dedicado aquí a leer un documento para demostrar cuan grande es la herida que tienen en su corazón, tercera fuerza en el país, hasta ahí han caído, yo creo que en la siguiente elección, van a quedar fuera, yo creo que hasta en un descuido perder el registro. Es lamentable y aludo las personas de su coordinador que venga a subirse aquí y que diga, respeto a la investidura y un momento después, vienen a ofender al Presidente. No estamos hablando de Vicente Fox, estamos hablando del Presidente de la República, que pena Diputado Fermin. Yo reconozco su valor de ir en contra de lo que su gobernador ha venido diciendo, en esta tribuna, estuvo su gobernador, alabando al Presidente, agradeciéndole su apoyo aquí al Estado, vamos a ver, vamos a ver los beneficios, no hay que ser ciegos, vamos viendo la vivienda, cuando habían tenido vivienda en esa cantidad México, vamos viendo las carreteras, el seguro popular, vamos viendo las finanzas, finanzas sanas, vamos viendo la deuda externa, vamos viendo y vamos analizando y vamos siendo honestos que por su ambición política de su partido, no se lograron las reformas importante para el país y por eso no se pudo llegar a lo que estaba proyectado, había un programa, había un proyecto, pero se ocupaban hacer reformas, estamos en un país anárquico en ese sentido, y que no podemos caminar para adelante, porque no podemos ponernos de acuerdo, por México, porque es llevar a nuestro partido, el beneficio. Y también yo creo que le debería de preocupar aquí el asunto de que su lidereza Elba Esther pues por algo se entere de esta situación y probablemente lo vayan a sancionar. Y yo creo que usted esta tan enojado con Silverio y por eso ha de haber dicho lo que dijo aquí, porque lo exhibieron hace unos días, de andar cobrando en donde no trabaja, pues yo creo que esta usted enojado con su

governador y con su Secretario y por eso vino aquí a despotricar en contra de lo que el Gobernador ha venido diciendo, y el gobernador en muchas veces yo lo he escuchado que dice que yo no me voy a pelear con quien me da dinero, así lo he escuchado en lo corto, y oficialmente también. Entonces, es un discurso, sí, que lo único que demuestra es cuanto veneno quieren aventar del dolor que traen en su corazón. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene la palabra la Diputada Aurora. Tiene el uso de la palabra.

DIP. FERMÍN SANTANA. Con su permiso Diputado Presidente. “La Zorra no se ve la cola”, porque cuando se la ve se asusta. Hay caray, ya entramos en materia y ahora si les dije, que cuando hubiera oportunidad me iban a ver aquí en tribuna. Cuando aquí se lastiman los intereses de quien ustedes obedecen es despotricar, así como se dicen aciertos de alguien, se deben de decir los errores. No creo que haya dicho mentiras, están sustentado y con eso dejo constancia de que no hay el convenio con el Gobernador para hacer uso de la tribuna. Es cuanto.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luís.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Yo voy a comenzar por el final. A mi me gusta mucho ese dicho de que “la zorra no se ve su cola”, pero miren, yo nada más le voy a dar un dato, haciendo referencia a algunos diputados que han venido aquí a tribuna antes que yo, si el Gobernador está decidido a comprar el avión, pues ya no va a ocupar muchos pilotos, aquí hay cuatro. Entonces no hay congruencia a veces entre lo que se dice y lo que se hace, entonces, si de aviadores estamos hablando, pues le podemos hasta prestar. Yo les quiero decir varias cosas, es difícil hacer un resumen del trabajo del Presidente Fox. Es difícil porque debemos de asumir una posición ni del todo blanco ni del todo negro, yo creo que entre el blanco y el negro hay una serie de matices. No se puede hablar de que se hayan resuelto todos los problemas nacionales, pero si se puede hablar de que mejoró la vivienda en el país, y si se puede hablar del programa oportunidades, si se puede hablar de la transparencia dentro del gobierno federal, si se puede hablar del inminente respeto a la división de poderes a nivel federal, cosa que no existe en el estado. el Gobernador propone, y el PRI aprueba, el Presidente de la República propone y el Congreso decide si se le aprueba o no le aprueba. Esa división no existe a nivel federal. El respeto al poder judicial, la libertad de prensa, la posibilidad de que hoy cualquier medio de comunicación pueda decir lo que piensa del Presidente de la República, de su esposa, de sus hijos, de quien ellos quieren es una libertad que se ha ganado y que se ha consolidado en este sexenio y que bueno que así sea, preferible que haya excesos a que haya limitaciones desde el poder para acallar a los medios de comunicación. Pero este país no se gobierna solo con un Presidente de la República se gobierna, con gobernadores y con alcaldes y con diputados federales, senadores y locales, por eso, por ejemplo y retomo tres casos, hay un anarquía en el Estado de Oaxaca, pero el Estado de Oaxaca lo gobierna Ulises Ruíz, y la exigencia de la población de Oaxaca es que renuncie el Gobernador, obviamente la Presidencia de la República tiene que intervenir porque el PRI en Oaxaca no ha podido resolver ese conflicto. El problema de

Chiapas, lo gobernó y lo sigue gobernando la gente del PRI, claro que si, claro que si. El candidato que ganó era del PRI, los gobernadores que estaban desde 1994 y antes también eran del PRI y es el gobierno federal que tiene que intervenir en Chiapas para poder resolver en Chiapas al gobierno del estado, pero además si se habla de los Estados con violencia, ahí esta Tamaulipas, gobernado por el PRI, ahí esta Sinaloa gobernado por el PRI, ahí esta Chihuahua, gobernado por el PRI, entonces, no puede ser que se venga aquí y decir, que no se ha hecho nada a nivel federal y que es responsabilidad única y exclusiva del Presidente de la República, atender estos conflictos y esta problemática que existe a nivel federal. Yo no digo que sea blanco o que todo sea negro, pero hay logros en esta administración y tan hay logros que la población, reconociendo el trabajo del Presidente Fox, volvió a darnos su voto de confianza en la figura de Felipe Calderón, la votación que sacó el hoy Presidente electo y mañana Presidente en funciones, pésele a quien le pese a partir del primer minuto del primero de diciembre del 2006, es un reflejo del trabajo que se hizo por parte de la administración federal. Cuando se gobierna bien hay resultados positivos en la siguiente elección, cuando se gobierna mal, hay resultados negativos para el partido gobernante. Que mayor prueba que se hizo un buen trabajo en esta administración, quizás no el óptimo, quizás no el ideal, porque no se lograron las cuatro reformas estructurales, la económica, la energética, la laboral y la electoral, pero obviamente de que hay un avance del año 2000 al año 2006, lo hay, en materia de estabilidad económica, en materia de atención a los que menos tienen, se redujo la pobreza, porque antes era pobreza extrema, en fin, hay una gran cantidad de variables macroeconómica y macroeconómica que habría que discutir las de una por una, pero creo que habría que venir a discutir las con aquellos Diputados que sean congruentes entre el decir y el hacer, de aquellos Diputados que traigan elementos para decir, esta situación no funcionó a nivel federal, pero si esta funcionando aquí en el Estado. Yo creo que estamos viendo una realidad de México con dos lupas, una lupa a nivel estatal, en donde el Gobernador es el Non Plus Ultra, es el mejor gobernador, inteligente, capaz, guapo, brillante, a reserva de mejorarlo, y un gobierno federal que no es de nuestro partido que es incapaz, que no puede atender a la población etcétera, pero si hay que decir la realidad, se hizo un gran trabajo por parte de la administración del Presidente Fox. Y la mayor prueba de ello, es que el PAN seguiría gobernando la presidencia de este país, y la república por otros seis años. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Que lamentable y triste que estando a escasas ocho horas de que termine el mandato presidencia Vicente Fox, estamos debatiendo sus acciones de gobierno. La crítica política debe de ser constante, y la opinión debe de ser para mejorar, siempre dar luz para mejorar las cosas y no arrojar sombra, que entristezca el panorama y no permita la visibilidad. México tiene problemas graves y podemos hablar de dos Méxicos, de Colima hacía el norte, en donde hay crecimiento económico en donde hay infraestructura, tenemos industria, tenemos desarrollo y de Colima hacía el Sur, con Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, y los estados del sureste en donde se debaten en la miseria, en donde hay EPR, EZL y cantidad de grupos que operan en la clandestinidad por la falta de atención a la marginación social. En nuestro federalismo, en donde esta el pago, en donde intervienen los estados federados tienen la soberanía cada

uno, más no independiente, y ahí el Gobierno control, el gobierno de la república tiene como obligación respaldarlos y contribuir al desarrollo y mantener la paz y la armonía. Y voy a decirles ¿por qué?, Y voy a poner un ejemplo, Colima, un pequeño jirón de la república, con 5,500 kilómetros cuadrados, 600 mil habitantes aproximadamente, aporta casi 22 mil millones de pesos, como impuestos recaudados en Manzanillo, por la aduana y tenemos un presupuesto de 5,800 millones de pesos, aproximadamente. Entonces, Colima es parte de la federación, ni siquiera tiene lo que genera, y ahí son los temas del debate, los temas importantes, si nos ponemos a analizar, por un lado aquellas majestuosas fiestas, suntuosas, aristocráticas, de la época porfirista den el Castillo de Chapultepec, contra la miseria paupérrima y los rezagos sociales de Oaxaca y Chiapas de Guerrero, sin congruencia, es cierto, muchas reformas estructurales no se materializaron ni la laboral, ni la energética, ni la reforma fiscal, en virtud de la falta de oficio política para mantener el entendimiento de las fuerzas electorales representadas en el Congreso y el gobierno de la república por la falta de operadores. Más sin embargo, hemos avanzado en otros aspectos, pero también se ve la gran pobreza de un país dividido, Vicente Fox, recibió un país en orden, con tranquilidad política, con paz pública y con armonía social, ahí están los testimonios gráficos, y la memoria histórica del Congreso de la Unión, cuando rindió protesta como Presidente, recibió un país en paz, un país en donde Zedillo sentó las bases para la transición democrática y que lamentable y triste que el día de hoy, el país, no se encuentre en paz, y no solamente una sociedad dividida, confrontada y esta más abierta la brecha entre ricos y pobres y la miseria que prevalece en algunas regiones del país, por la falta de adecuación y oficio del gobierno de la república para motivar e incorporar al desarrollo a grandes sectores de la población mexicana. Y toco el tema por que las circunstancias nos hacen venir aquí y también como obligación que tengo como Diputado integrante de esta Soberanía para que abran las regiones de la patria y se alce la voz para hacer señalamientos sobre la conducción de la república. Vemos al inicio del gobierno aquellos niños de la calle con los que desayunó el Presidente, 6 niños, 3 de ellos, el resultado de hace seis años están desaparecidos y los otros niños viviendo en la miseria, en la marginación, en la desintegración y que son una generación perdida de la historia, esos niños como muchos más. Hemos visto de que manera han crecido las confrontaciones políticas, que bueno, que para beneficio de todos los mexicanos, ningún partido político, incluyendo el nuestro tenga la mayoría parlamentaria en el Congreso de la Unión, ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores para que obligue al Consenso Nacional y que busquen los acuerdos, como mecanismo para llevar a cabo la vida política la solución de los problemas, el avance económica y la consolidación social, que bueno que así sea, y de esta forma el Presidente entrante pueda llamar a las fuerzas electorales para que busque el bienestar de México y el avance del país, eso es importante reconocerlo. El país aquí lo hemos dicho se gobierna con gobernadores, se gobierna con autoridades municipales, hay división de poderes, esa es la esencia de la vida republicana, y es lo fundamental para que hablemos en las tribunas de los estados y en la tribuna más alta de la patria, pero la tristeza que se da es que el debate y el respeto se ha hecho un lado a las tribunas para dar motivo a las confrontaciones a veces estériles. A nivel nacional y hay que decirlo, hubo debilidad en su momento y esta lo de Atenco, y no prevaleció el estado de derecho, se demostró una debilidad presidencial, ni se transitó la democracia para dar certidumbre al país, ni se ejerció el presidencialismo como fortaleza y más que nada como institución que vinculaba a los mexicanos. Y es lamentable. Que triste que Felipe Calderón, entra sin la legitimidad política que requiere todo gobernante, lamentable que se busque la clandestinidad para rendir protesta. Es lamentable que el informe de gobierno del Presidente Fox, sea como si fuera un vil delincuente, llegar, entregar y se retira, es lamentable, y fue en la Cámara de Diputados. Pero más triste la facturación social y la utilización de las fuerzas

públicas para que llegue a asumir la responsabilidad el Presidente Calderón. Este resumen y muchos más que podría enumerar y podría llevarme toda la tarde, no es más que la falta de oficio político del Presidente Vicente Fox. Debemos de ser congruentes, en algunas cosas hay avances, como hay retrocesos, no es sencillo gobernar, es una tarea difícil, pero también se tiene que poner la voluntad política, escuchar las fuerzas nacionales, integrar a la sociedad y tomar las decisiones políticas para buscar el bienestar de la república y el avance de los mexicanos. Yo quiero comentarles como colimense, como mexicano, más que rasgarnos las vestiduras, sobre la marginación de los problemas en los que vivimos, debemos que ir construyendo la fortaleza y el Colima al que aspiramos. El México en que queremos que se desenvuelvan nuestros hijos, impulsar la educación, atender la salud, consolidar el desarrollo, pero sobre todo la convivencia armónica en el ejercicio de las libertades, en la unidad de la familia, en la integración de la sociedad y en el respeto a las instituciones para tener un estado fuerte, un estado digno y una nación soberana independiente como es la mexicana. Es cuanto.

DIP. PDTE. LÓPEZ OCHOA. Gracias. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día jueves 07 de diciembre del presente año a partir de las once horas. Antes que nada quiero agradecer a cada uno de ustedes sus finas intenciones a esta Mesa Directiva, quiero desearles para el próximo mes a ustedes y a sus familias. Finalmente agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a clausurar la presente sesión. Hoy siendo las quince horas con cuarenta y siete del día treinta de noviembre del año dos mil seis, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.